

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de enero de 2023. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de las modificaciones de crédito UGP/2023/4 y UGP/2023/5 de suplemento de crédito y crédito extraordinario, respectivamente.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicada en la calle Nalón nº 8 de Pozuelo de Alarcón.....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicada en la calle Plantío nº 7 de Pozuelo de Alarcón.....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Toma de conocimiento de la Memoria del año 2022 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

#### B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

##### i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....9

##### ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de enero de 2023 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....9

##### iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

**8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....9**

**9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....9**

**10º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. ....9**

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

#### **iv. Mociones:**

**11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre pavimentado de la calle Cañada de las Carreras. .... 10**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terrallón, Sra. Moreno García y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

**12º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre concesión administrativa para construcción y explotación de residencia de estudiante en la Plaza del Padre Vallet. .... 15**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. González Jiménez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

**13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un parque deportivo en la Avenida de Bellas Artes, en el entorno de la Fuente de la Salud..... 20**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. García Palomino y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

**14º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España que asuma, de manera urgente, las consecuencias derivadas de la Ley de garantía integral de la libertad sexual. .... 25**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sra. Hernández Martínez y Sra. García Palomino

- Votación y aprobación de la moción.

#### **v. Ruegos y preguntas:**

**15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**15.15.- Del Sr. Macías Parras sobre socavones en la zona del Prado de Somosaguas .... 31**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sra. Ruiz Escudero

**15.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre la instalación de cocinas industriales en Pozuelo de Alarcón ..... 33**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

**15.49.- Del Sr. Fernández Tomás sobre estado de terminación de las obras en el parque Fuente de la Salud..... 35**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terrallón y Sr. Rodríguez Cañas

**15.53.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre modificación puntual del PGOU zona Matadero. .... 37**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sr. Melgarejo Martínez

**15.54.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre nuevos talleres en centros escolares. .... 38**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Wharrier Palacios y Sra. Cabello Rioja

**16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....39**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria .....39**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**Declaración institucional:**

**18º.- Declaración institucional de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria .....39**

- Intervención de la Sra. Presidenta
- Aprobación de la declaración.

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

**19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 39**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veintitrés de febrero de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D. PABLO GIL ALONSO  
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D<sup>a</sup> VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS  
D<sup>a</sup> EVA CABELLO RIOJA  
D<sup>a</sup> MÓNICA GARCÍA MOLINA  
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS  
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA  
D<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA PALOMINO  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D<sup>a</sup> ELENA MORENO GARCÍA  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN  
D<sup>a</sup> MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D<sup>a</sup>. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 23 de febrero de 2023**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum suficiente para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta, están presentes todos los Concejales.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Teniendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar todos los asuntos que han sido incluidos en el orden del día y que ha sido previamente notificado a todos los señores y señoras Concejales.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de enero de 2023.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto del acta?... Bien, no habiendo ni observaciones ni reservas, vamos a pasar a la votación del acta de la sesión ordinaria del día 26 de enero.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta 2023 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

#### **2º.- Aprobación inicial de las modificaciones de crédito UGP/2023/4 y UGP/2023/5 de suplemento de crédito y crédito extraordinario, respectivamente.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2023 de aprobación inicial de los expedientes de modificaciones de crédito citados que se refieren al suplemento de crédito 1/2023 por importe de 3.599.071,91 euros y al crédito extraordinario 3/2023 por importe de 1.260.000 euros para gastos de energía eléctrica. Dicha propuesta de acuerdo ha sido informada por Intervención General y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 17 de febrero. La propuesta contiene dos puntos; el primero es la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito en los términos que constan en los mismos y el segundo es someter los expedientes a exposición pública por plazo de 15 días.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo que hubo en la Junta de Portavoces va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que le doy la palabra al Vicealcalde, Sr. Oria, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Como ya se trató en la Comisión de Hacienda, se propone la aprobación inicial de un suplemento de crédito y de un crédito extraordinario por valor de 4.860.000 euros, aproximadamente, para el nuevo contrato de energía eléctrica y el pago de las facturas de la energía eléctrica pendientes del año anterior. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejales no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejales no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. No haré intervenciones en este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejales de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos. Sinceramente, lo único que quiero aportar es que dan una imagen un poco lamentable. Hace 2 meses que aprobaron unos Presupuestos que dejaban bastante que desear y ya tienen que pedir una ampliación de crédito. Por mucho que justifiquen la parte técnica no cabe en la cabeza de nadie que razone esta jugada política que están llevando a cabo y que, más que probable, no será la única. No tengo más que decir, sigue dando la sensación de que juegan a hacer política y no se toman en serio que gobiernan para unos ciudadanos que si supiesen sus triquiñuelas políticas otra cosa sería. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Oria, me sorprende verle hoy aquí con la que está cayendo. Que hoy esté usted aquí quiere decir que sus tropelías, pufos y políticas trileras de pagos por vasos comunicantes, hasta que le han intervenido, cuentan con el beneplácito de la Sra. Pérez Quisiant, nuestra Alcaldesa y, por lo tanto, usted, Sra. Alcaldesa, es, como máxima responsable de lo que ocurre en este Ayuntamiento y de la correcta gestión en lo que son las arcas municipales, la que ha permitido, por acción, por omisión o por incompetencia –y yo me inclino a pensar que es por esto último- la que ha provocado que tengamos una deuda pendiente de pago de más de 2 millones de euros por suministros eléctricos y que, además, tenga que venir del roncal usted, su Gobierno y sus indignos socios políticos a pedir a este Pleno, repito, por su incompetencia, casi 5 millones de euros para poder pagar dicha deuda y hacer frente a los futuros gastos de suministros eléctricos por tenerlos mal presupuestados. Mire, Sra. Alcaldesa, es inaceptable la pésima gestión de la que usted hace gala, es inaceptable que un Ayuntamiento no pague sus facturas, es inaceptable que un Ayuntamiento tenga problemas y deudas de pago con la Seguridad Social, es inaceptable que ustedes culpen a los técnicos de esa situación provocada por ustedes, es inaceptable que en este Ayuntamiento tengamos al Carromero de turno buscando favores por las esquinas, es inaceptable que presenten unas cuentas con 11 millones menos de euros de recaudación por plusvalía, es inaceptable que hoy usted, Alcaldesa, no dé las explicaciones oportunas y desautorice al responsable de las áreas económicas y es inaceptable que les hayamos avisado de esta situación y ustedes no hayan hecho caso. En definitiva, es inaceptable que ustedes tres, Sr. Macías, Sr. Oria y Sra. Alcaldesa, sigan ahí sentados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Es inaceptable que utilice la palabra “tropelía”, lea el diccionario de la Real Academia lo que quiere decir. En este Ayuntamiento, lo he dicho muchas veces, hasta que llegaron ustedes nunca ha habido insultos y agradezco muchos a los Grupos que siga sin haberlos. Ustedes sigan en su línea y, por supuesto, que el Sr. Oria tiene todo mi apoyo al cien por cien. Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Mire, Sr. Oria, tienen ustedes más de 2 millones de euros en facturas sin pagar en el Ayuntamiento de Pozuelo, en el Ayuntamiento más rico, en un Ayuntamiento con un equipo de profesionales excelente pero que parece no estar acompañado por los que los coordinan, es este caso por usted. ¿Desde cuándo son ustedes conscientes de que no se podían pagar las facturas del año pasado y se han quedado cruzados de brazos? Sr. Oria, reclaman más de 3 millones de euros para ajustar el Presupuesto que aprobamos hace apenas 2 meses. Hemos estado más de un año con un contrato de emergencia pagando la luz a precio de mercado en el momento de los precios de la luz más altos de la historia en el mercado regulado. ¿No eran conscientes ustedes de eso, Sr. Oria, no eran conscientes ustedes de que le iba a costar mucho dinero al Ayuntamiento seguir en ese contrato? Más de un año sin hacer nada para minimizar los costes de la luz para dejar de tirar el dinero de todos los ciudadanos de Pozuelo. Sr. Oria, le estoy hablando, ya sé que está usted muy entretenido con la Sra. Alcaldesa. Le estoy hablando, llevan más de un año sin hacer nada para minimizar los costes de la factura de la luz, tirando el dinero de los ciudadanos de Pozuelo. Es lo que le decía. ¿A qué se han dedicado todo este tiempo? ¿Les da igual pagar un sobrecoste de 5 millones de euros? ¿Cuántas viviendas sociales se podían haber hecho, cuántos polideportivos, cuántas ayudas a familias? ¿No podían haber puesto en marcha un nuevo contrato propio del Ayuntamiento, no podían haberse acogido al acuerdo marco de la FEMP, que el otro día nos decía que no estaba en vigor y, sin embargo, sí lo está desde el 12 de mayo de 2022? Como muy tarde podían haberse acogido a ese contrato de la FEMP el 12 de mayo de 2022. Sr. Oria, no se entiende, hemos comprado electricidad como si la comprara un ciudadano cualquiera cuando somos una

institución con un consumo de una ciudad de más de 5.000 personas. Es un desastre de gestión, Sr. Oria, han tirado ustedes el dinero de los vecinos de Pozuelo. Sra. Quislant, ¿a usted le parece bien?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. La subida de precios de la energía provocada por diferentes factores como el crecimiento de la demanda tras el parón de la pandemia, la subida del precio del petróleo y del gas natural o la guerra de Rusia y Ucrania es uno de los asuntos que más preocupa a vecinos e instituciones y, por lo que se ve, a los señores de Vox y el PSOE que cada día se parecen más en el tono y la falta de respeto. Muchas compañías suministradoras están quebrando por no poder cumplir con sus compromisos de ofrecer precios fijos a sus clientes ya que compran energía a un precio más alto del que la venden y, como hemos podido ver en los expedientes, así ha pasado en nuestro Consistorio, que la empresa suministradora entró en suspensión de pagos por no poder hacer frente al incremento del coste energético y entendemos que esta situación sobrevenida justifica, absolutamente, la solicitud del suplemento de crédito y del crédito extraordinario con cargo a remanente que, por cierto, en nada afecta a los Presupuestos que tenemos firmados con ustedes, Sra. Quislant. Aunque es verdad que todos estos factores eran imprevisibles y que nos afectan especialmente a las ciudades por el alto consumo de energía eléctrica que tienen los servicios públicos municipales es necesario recordar que el Gobierno central, lejos de ayudar con su cacareada excepción ibérica, se ha convertido en parte del problema por su decisión de establecer un tope al precio del gas, que es una subvención que pagamos todos y que ha generado una subida del 41% en las facturas de casi 20 millones de hogares con contrato de luz con precio fijo. Afortunadamente, Sr. Oria, el remanente de nuestro Consistorio nos permite estas modificaciones y, por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate el Vicealcalde y Concejal de Hacienda, Sr. Oria de Rueda, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Mire, Sr. Hernández Pando, lo que es inaceptable es que usted venga a este Pleno únicamente a decir improperios sobre los demás. Realmente, no ha dicho nada relativo al expediente al que nos referíamos. Simplemente lo que se ha limitado es a decir improperios sobre pufos, trampas, pésima gestión, deudas con la Seguridad Social, que no existen y, de hecho, el Estado nos está pagando las subvenciones que tenemos de los Fondos Next Generation porque no tenemos deudas ni con la Seguridad Social ni con Hacienda, como es lógico por otra parte. Aquí ha hablado de la recaudación de la plusvalía, que la hemos reducido en 11 millones de euros. La hemos reducido en lo que se ha reducido esos ingresos. Evidentemente, porque la ley se ha modificado. Sr. Cobaleda, me parece increíble que usted precisamente porque aquí el Gobierno de España, antes de que existiese la guerra de Ucrania, porque ahora todo es culpa de la guerra de Ucrania, absolutamente tiene la culpa de todo, antes de la guerra de Ucrania ya tenía los precios de la luz completamente disparados. De hecho, por eso quebró la empresa que nos suministraba la luz en diciembre del año anterior que ni había empezado la guerra ni se le asomaba. Y el Gobierno de España, ustedes, cuando estaban en la oposición al Sr. Rajoy le pedían la dimisión de su Ministro cuando estaba a 50 euros el kWh/hora el suministro. Y ahora hemos llegado a 600, 700, a unas cantidades que, evidentemente, ninguna Administración podía asumir. Es más, la Federación Española de Municipios y Provincias le pidió al Gobierno de España que ayudase a los Gobiernos municipales de toda España a afrontar los sobrecostes de la luz, cosa que el Gobierno de España, evidentemente, no hizo absolutamente, como lo hace con todo. No ha apoyado a los Ayuntamientos con los sobrecostes, no ha apoyado a los Ayuntamientos con las plusvalías, no ha apoyado a los Ayuntamientos [...]. Gracias a Dios, este Ayuntamiento tiene un remanente de tesorería y un fondo suficiente para afrontar todas estas cosas pero habrá muchos Ayuntamientos que, seguramente, volverán a las épocas antiguas de situaciones económicas lamentables que estaban antes. No diga que hay un sobrecoste de 5 millones de euros porque no es un sobrecoste de 5 millones de euros. Si el sobrecoste entero fuera de 5 millones de euros, lo que hay es un sobrecoste, evidentemente, de la luz, pero supongo que como ustedes lo van a llenar todo de molinillos y de paneles solares a partir de que pase la guerra de Ucrania, que no sé si pasará algún día, nos va a salir gratis la luz a todos. Ésa es la teoría que tiene su Gobierno que, de hecho, ha habido días que ha sido prácticamente gratis la luz. Yo creo que ustedes lo que hacen es demagogia, evidentemente hay que afrontar los pagos de lo que hay que hacer, las facturas con el

desfase ese que vieron en la Comisión se debe a que no estaban incluidas las del último trimestre, que son las que llegaron y que son las más caras porque son el periodo de luz que menos tenemos por la noche y el consumo es mayor, con lo cual no se podían prever los gastos al final de año y gracias a Dios hemos podido hacer a primeros de año un suplemento de crédito con la previsión de cierre del remanente para poder pagar todas estas cantidades y todo lo que tenemos pendiente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, 6 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, y de la Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

### 3º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicada en la calle Nalón nº 8 de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la propuesta de acuerdo de la Concejal Delegada de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio y del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 11 de enero de 2023 de calificar como parcela sobrante una porción de terreno municipal sita en la calle Nalón nº 8 dadas sus características que no la hacen susceptible de uso adecuado. La propuesta de acuerdo formulada contiene dos puntos; en el primero, la declaración de parcela sobrante y, en el segundo, la realización de las actuaciones correspondientes en el Inventario de Bienes. Esta propuesta de acuerdo ha sido informada por Secretaría General, al requerir su aprobación mayoría absoluta y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 9 de febrero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que vamos a proceder directamente a la votación del mismo.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo y la abstención del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto.)

### 4º.- Calificación como parcela sobrante de una porción de terreno municipal ubicada en la calle Plantío nº 7 de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto objeto de este punto del orden del día es semejante al anterior y en él se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Concejal Delegada de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio de 26 de enero de 2023 y del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía de calificar como parcela sobrante una porción de terreno municipal sita en la calle Plantío nº 7 que, igual que el anterior, dadas sus características no la hacen susceptible de uso adecuado. La propuesta de acuerdo formulada contiene dos puntos; el primero, la declaración de parcela sobrante y, en el segundo, la realización de las actuaciones correspondientes en el Inventario de Bienes. Igual que en el punto anterior, la propuesta de acuerdo ha sido informada por Secretaría General, al requerir su aprobación mayoría absoluta, y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 9 de febrero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. En este punto, al igual que en el anterior, y por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco va a haber intervenciones por lo que procedemos directamente a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo y la abstención del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto.)

#### **5º.- Toma de conocimiento de la Memoria del año 2022 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario, de nuevo, para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, de la Memoria del Tribunal Económico Administrativo de este Ayuntamiento correspondiente al año 2022. La Memoria ha sido aprobada por el Presidente del Tribunal, el 9 de enero de 2023, habiendo acordado la Junta de Gobierno Local, en sesión de 18 de enero de 2023, su elevación al Pleno para su conocimiento. De la Memoria ha tenido, así mismo, conocimiento la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión ordinaria del pasado 9 de febrero a través de la exposición que realizó el Secretario del Tribunal.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Al igual que en los dos puntos anteriores, la Junta de Portavoces acordó que no habría intervenciones en este asunto. Queda enterado el Pleno, tomamos conocimiento de la Memoria del año 2022 del Tribunal Económico.

(El Pleno quedó enterado.)

#### **6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de enero de 2023 remitidas por su Concejal-Secretario.**

#### **8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

#### **10º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos del 6 al 10 del orden del día y lo haremos, como siempre, de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 9- y las Resoluciones de Secretaría General del Pleno –punto nº 10-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los señores y señoras Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene de nuevo la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los Decretos, los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(El Pleno quedó enterado.)

### Mociones:

#### **11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre pavimentado de la calle Cañada de la Carrera.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo, Sr. Macías, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Las vías pecuarias son caminos milenarios usados tradicionalmente para el tránsito ganadero, que constituyeron la infraestructura fundamental de la trashumancia castellana en la Edad Media. Las principales vías pecuarias son las cañadas reales, trazados de muy largo recorrido que atraviesan la Península Ibérica con dirección predominante norte-sur, existiendo también otras categorías menores de vías pecuarias tipificadas en función de su anchura. El conjunto formado por las cañadas reales y demás vías pecuarias españolas constituyen un patrimonio histórico único en Europa y en el mundo, que es necesario preservar y promocionar. En Pozuelo de Alarcón tenemos la fortuna de contar con la Cañada de la Carrera, vía pecuaria que nos vincula a este patrimonio español y europeo. No obstante, las protecciones legales que acompañan a este tipo de vías complican las labores de mantenimiento y pueden llegar a generar perjuicios a los vecinos, como ocurre en el caso de la colonia de La Cabaña, limitada en uno de sus vértices por la propia Cañada de la Carrera. Resulta especialmente preocupante el estado de la calle Cañada Carreras, entre el Camino de Alarcón y la M-40, y desde el Ayuntamiento debemos buscar una fórmula para restaurar esta vía dentro de las posibilidades que nos otorga la ley. Sobre todo, porque el mal estado de este trayecto complica la vida de los vecinos y la labor de determinados servicios públicos como los policiales o de emergencia. Es más, de acuerdo con los puntos d) y e) del artículo 35.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, de 27 de enero de 2021, podrán circular sin necesidad de autorización expresa: vehículos motorizados para el desempeño de funciones de policía, inspección, vigilancia y gestión de las vías pecuarias, cuyas características impidan la producción de daños a las mismas; y vehículos pertenecientes a los servicios públicos de emergencia y servicios de policía medioambiental. Es por ello por lo que desde nuestro Grupo Municipal creemos que se deben aprovechar las soluciones innovadoras que el avance tecnológico nos permite para pavimentar esta vía cumplimentando con las altas exigencias de la normativa, y a la vez, garantizando que el trazado esté en óptimas condiciones. En este contexto, hemos estudiado las buenas experiencias en otros municipios que han implementado soluciones de pavimento elaborado con tapones de plástico reciclado, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, económicas y acordes con la normativa de vías pecuarias, que el Ayuntamiento debe valorar para resolver la problemática expuesta. Por todo ello, presentamos el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón analice esta solución de pavimentación no asfáltica de aglomerado fabricado con polímeros procedentes del reciclado de plásticos, en la calle Cañada Carreras; que se realicen los trámites oportunos ante el área de Vías Pecuarias, dependiente de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la implementación de este proyecto piloto; y, tres, que se ejecute la resolución que dicte la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la propuesta formulada y se realice seguimiento de las prestaciones de este tipo de pavimento como solución de extensión a la calle Cañada de la Carrera. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, buenos días. Bueno, pues nada, totalmente de acuerdo con seguir arreglando la Cañada de la Carrera y, sobre todo, la disposición de los vecinos a circular por ahí. Y bueno, si esta vez toca intentarlo con tapones de plástico reciclado y demás y eso se adecúa a la normativa, bueno, en este caso de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación pues excelente, está muy bien. Tenemos que estar de acuerdo, es una cuestión de que habrá que hacer lo que, evidentemente, pues ellos digan sobre el artículo 43 que impiden el asfaltado y procedimientos semejantes. Pero vamos, por explorar vías y por seguir las indicaciones de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación pues totalmente a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Entiendo, Sr. Macías, que esta moción forma parte del acuerdo ese que ustedes han firmado con el Partido Popular para la firma de unos Presupuestos. No sé si la cosa va por el lado de que tú firma los Presupuestos, Damián, que luego presentes lo que presentes te lo aprobamos o si va por el Damián, mete esto, que te lo voy a aprobar y así quedas bien ante los restos de tu partido. No creo que haya otra opción, se lo digo totalmente en serio. Es un mantra por mi parte decir que ustedes no trabajan pero es que de tres Concejales, más uno que no está de acuerdo con ustedes y con muchas razones, y dos asesores para discurrir sobre la pavimentación no asfáltica con polímeros de taponos, pero ¿cómo se mete usted en este fregado? También han discurrido sobre la gestión de la celebración de San Valentín. Es de traca. ¿Saben que el San Valentín es un invento de El Corte Inglés y similares? ¿Qué hace el Ayuntamiento gestionando San Valentín? Yo alucino, aunque si le digo la verdad a mí nada me sorprende. En un par de ocasiones el Sr. Oria, para dejarme mal, comentó que mi compañero Unai Sanz trabajaba mucho más que yo. Pues quería decirles que yo trabajaré poco según su criterio pero saco este Pleno yo sola adelante mientras que el Sr. portavoz...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, me parece fenomenal todo lo que usted trabaja pero hable de la moción, por favor, que lo dice el Reglamento. Aquí venimos a hablar de la moción no de San Valentín ni de lo que trabajamos cada uno. Hable usted de la moción.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Pero la misma regla para todos, por favor.

- **Sra. Presidenta:** La misma regla para todos. Le ruego, por favor, que hable de la moción. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Pues el Sr. portavoz de Ciudadanos y cómplice de este Gobierno, por ejemplo, se pasó la última Comisión de Vigilancia de la Contratación con su ordenador y sus cositas leyendo sobre el mundo del vino, muy acorde con una Comisión que se sacaron muchas cosas interesantes y que más de uno se puso muy nervioso. Buen trabajo, Sr. Macías. Pero a lo que vamos, ¿con esta propuesta pretenden agradar a los vecinos de La Cabaña, lo han hablado con ellos? Ellos, históricamente, proponen que se invierta mucho dinero en la urbanización porque ellos pagan sus impuestos como todos. Necesitan un transporte público adaptado a sus necesidades y a su entorno, un autobús que llegue a la estación de RENFE – aprobado por unanimidad el 30 de enero de 2020- y que no coincidan la Línea 1 con el autobús 656 A, que no es nada práctico, necesitan el soterramiento de cables de alta tensión y los cables de telefonía. Son concededores del hecho de que la vía pecuaria no se puede asfaltar, ellos quieren modificar su trazado pero no es viable. Sí que piden soluciones a los baches, que quejan del SER y se quejan de que limpien la zona de Montegancedo con los árboles caídos y las ramas secas que hay por motivo de Filomena porque es un peligro. ¿Han ido a contarles lo de los taponos, lo ven bien? Miren, sus acuerdos de esta moción no dicen nada porque saben que son inviables. Lo más grave es que saldrá aprobado de esta sesión aún a sabiendas de que no se puede llevar a cabo y mucho menos en esta legislatura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Macías, me va a permitir que le transmita mi asombro, ustedes tuvieron oportunidad con los Presupuestos de rogar por la inclusión de todas estas ocurrencias que han llevado en forma de moción. Tuvieron la oportunidad hasta de negociar la inclusión de inversiones como ésta, tuvieron la oportunidad de ser útiles a los pocos afiliados y votantes que les quedan pero sus actos les muestran que perdieron la oportunidad con su irresponsable actitud porque está claro que en el Presupuesto, aparte de ausentarse físicamente, evitaron presentar enmiendas, también lo hicieron anímica y moralmente. No se engañen, sí que afecta al Presupuesto. ¿Me puede explicar por qué hoy votan a favor de la generación de un crédito extraordinario que no contempla la inclusión de su propuesta, se sienten de verdad útiles o se dedican a hacer pasar los días?...

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Miguel, hable de la moción. Le digo lo mismo que a la Sra. Cabal. Es que no estamos hablando de...

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Estoy hablando de la moción.

- **Sra. Presidenta:** No, no, está usted hablando del punto anterior. Entonces, hablen de la moción. Continúe, por favor.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Mire, la verdad es que encuentro del todo evitable este tipo de propuestas por su parte que no dejan de ser más que meras ocurrencias. Del porqué he llegado a esta conclusión se lo voy a resumir para que le quede claro a todo el mundo. Primero, aparece en la misma web institucional de la Comunidad de Madrid la calle Cañada de Carrera, en singular, y llamando a las cosas por su nombre que es en sí, en toda su esencia, longitud, anchura, una vía pecuaria incorporada al Catálogo de vías protegidas y, como tal, bajo el amparo de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias, desarrollada posteriormente por el Decreto 7/2021, de 27 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que lo aprueba como Reglamento. Ahora bien, aquí empieza un cúmulo de incoherencias. Usted señala en su moción las prohibiciones establecidas en el citado Decreto en su artículo 35 que señala, taxativamente, la prohibición de circulación de vehículos para fines particulares, como es el acceso a la M-40 por ser una vía pecuaria. El propio Plan General de Ordenación Urbana establece en la subsección novena, uso del sistema general de espacios libres, vías pecuarias- en sus artículos 7.9 y punto 1 y siguientes- que se prohíbe el asfaltado de las vías y su conversión en viales de comunicación para el tránsito motorizado de cualquier clase. ¿Le ha dicho el Sr. Oria que esto está ya regulado o no? ¿Cuál es, entonces, el sentido de su moción, adecuar el firme para los servicios autorizados, incorporar plástico reciclado a una vía pecuaria, eliminar una prohibición, pretenden que el Ayuntamiento haga el ridículo ante la Comunidad de Madrid mendigando una autorización sobre la que ya se ha regulado? ¿No hay nada más prioritario en Pozuelo, no hay nada más prioritario en La Cabaña? Segundo, sigo sin entender cómo usted, tan amante del reciclado, de la nula interacción del hombre en la naturaleza, quiere asfaltar con plásticos reciclados una vía pecuaria, ¿con qué objeto, no cree que sea mejor la actual solución de mantener el sentido de una vía de tránsito de ganado en su estado originario o, en sus palabras, milenario? ¿No se cansa en su denostada moralidad *woke*? Tercero, llevamos tratando el Plan Parcial de Somosaguas Sur desde hace ya varios años y usted ha votado a favor. Entiendo que ha estado al tanto. ¿Usted sabe que esta vía pecuaria está incorporada a las actuaciones futuras de creación de una rotonda gemela a la que se encuentra al otro lado de la M-40, usted sabe que dicha rotonda eliminará su camino de taponés en poco tiempo, usted sabe que ya existe una alteración del trazado que está contemplado y que transcurrirá paralelo a la M-40? Por uvas. En lo que sí nos encontrará es en la opción de mejorar el firme de dicha vía pecuaria eliminando los baches que existen y que provocan que la propia naturaleza como camino se cuestionen así como su conservación para el uso para el que está destinado pero utilizando los mismos materiales que ya existen por su propia naturaleza, como usted denomina, milenaria. Como entenderá se adecuará mejor al fin último y será más respetuoso con el medio ambiente y con el presupuesto de un Ayuntamiento ahogado por el gasto corriente. Imaginé a un Partido Popular, como siempre imaginé, coherente con su trayectoria institucional que iba a hacer un esfuerzo por cambiar una tendencia de complacencia interesada pero mucho me temo que para lo que le queda al Grupo Municipal de Ciudadanos en el convento no se van a esmerar en regalarle gratuitamente el empujón de realidad que les hiciera caer del guindo ya vacío de tantas subidas. Supongo que este trabajo se lo cederán a la Concejalía de Empleo que tantos servicios atesora. Sr. Macías, está claro que mientras ustedes están en esa idea de dejar pasar el tiempo hasta el día 25 de cada mes en Vox pensamos en cómo ayudar a nuestras familias, apoyar a nuestros mayores, jóvenes, a los empresarios y comerciantes de Pozuelo con ideas de calado que regeneren nuestro municipio y lo hagan más homogéneo en cuanto a servicios públicos y calidad de vida. Soy consciente de que a ustedes esto no les importa, han venido a demostrar que estos 4 años se les ha pasado de forma rápida, han confirmado su incapacidad por cambiar las desigualdades a las que somete el Gobierno del partido Popular a nuestros vecinos en cuanto a inversiones y servicios, y si no que se lo digan a La Cabaña. No han cambiado nada, pasarán sin más pena que gloria por la historia política de Pozuelo. Todo apunta a que, gracias al cambio que representan las políticas de Vox a partir del mes de mayo nuestros vecinos podrán ver la luz al final de un túnel de 40 años de oscurantismo político. Ustedes esa luz la verán desde la distancia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, buenos días a todos y a todas. Leyendo el texto de su moción, además del *copy paste* de la web de la Comunidad de Madrid se sobreentiende que han leído ustedes la normativa referente a vías pecuarias. Habrán reparado en que el artículo 43 de la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en el que se describen las prohibiciones especiales, se prohíbe expresamente el asfaltado o cualquier

procedimiento semejante que desvirtúe su naturaleza. Para mí queda bastante claro que lo que ustedes proponen, según este artículo, está expresamente prohibido. Introducir plástico en el recorrido de una vía pecuaria no es asfaltar pero es similar y altera sustancialmente el pavimento original de las vías pecuarias. Es bastante claro. En el Reglamento de desarrollo de la ley, cuando habla de los usos dice lo siguiente en el artículo 34: los usos comunes compatibles y los complementarios deberán respetar la prioridad del tránsito ganadero y garantizar que no se vean afectados los ecosistemas sensibles, las masas forestales con alto riesgo de incendio y las especies protegidas. ¿Ustedes creen que por muy reciclado que sea el pavimento de plástico garantiza que no afecte a ecosistemas sensibles? ¿En serio? En la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, la ley estatal, dice lo siguiente: así pues, la red de vías pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera nacional que se explota en régimen extensivo con favorables repercusiones para el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados, para la preservación de razas autóctonas, también han de ser consideradas las vías pecuarias como auténticos corredores ecológicos esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. A mí me da la sensación que un pavimento plástico no es lo más adecuado para las especies silvestres. El 99% de los tapones de plástico están fabricados con polietileno de alta densidad y polipropileno. Creo que podemos afirmar que la pavimentación plástica es todo lo contrario a un facilitador del crecimiento de las especies vegetales. Las vías pecuarias son la única tipología de camino público en cuya superficie o recorrido se desarrolla pasto, arbustos y estrato arbóreo ayudando a construir ecosistemas autóctonos lineales que, además de permitir el tránsito de ganado y su alimentación, sea o no trashumante, facilitan la existencia de hábitats faunísticos, sirven de estructuras de conexión ecológica entre ecosistemas y espacios naturales y constituyen estructuras donde fauna y flora pueden realizar movimientos altitudinales y latitudinales pudiendo así adaptarse a los efectos del cambio climático. Dicen ustedes que han estudiado buenas experiencias en otros municipios, en plural, que han implementado soluciones de pavimento elaborado con tapones de plástico reciclado. Yo sólo he encontrado el caso de la Cañada Real de Carrascal de Barregas, en Salamanca. Disculpen mi atrevimiento pero queda bastante lejos de ser una buena experiencia. También dicen que son soluciones respetuosas con el medio ambiente. Nosotros aquí, como ya les he dicho, discrepamos. Reciclar plástico está muy bien, verterlo en un entorno natural no. Es como decir que el aparcamiento del parque forestal es ecológico. Para terminar, dos consideraciones. La primera, el trazado de la Cañada de la Carrera va a sufrir modificaciones con el desarrollo de ARPO por lo que no resultaría muy eficiente ni muy sostenible económicamente pavimentar algo que va a cambiar de lugar. Y la segunda consideración, todo esto que he mencionado no significa que nosotros pensemos que hay que dejar la Cañada de la Carrera como está, en absoluto. Sabemos que en el estado actual produce molestias a los vecinos. Habría que encontrar un punto medio entre pavimentar con plásticos y tener un pavimento con socavones. Hay otras maneras de tratar la superficie que recorre las vías pecuarias, como la zahorra compactada, por ejemplo. Quizás es necesario un mayor mantenimiento y aplanamiento mecánico del recorrido pero tiene que ser compatible con el uso de vía pecuaria. Creemos que lo lógico sería dar una solución temporal y de bajo coste al mal estado del pavimento de la Cañada de la Carrera para que se cumpla su función de vía pecuaria y permita sus usos compatibles, como el recreativo, y de manera puntual el paso de vehículos de emergencias pero sin plástico, por favor.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Lo primero que diremos es el voto a favor de nuestro Grupo a la moción. Como bien ha dicho la Sra. Moreno, la única cosa que hemos encontrado es las pruebas que se han hecho en Carrascal de Barregas, que han sido reparaciones de la propia vía pero, como bien dice el acuerdo, aquí no se está proponiendo el Grupo Municipal de Ciudadanos que se haga directamente sino que se someta a la Dirección General de Vías Pecuarias si esta solución es útil o no. Yo la verdad es que no sé si es o no el plástico adecuado para hacer esto o no, si se puede hacer o no, pero yo creo que para eso están los técnicos de la Dirección General de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para que nos puedan decir si se puede hacer o no. Es verdad que en la cañada se han probado numerosos tipos distintos, hace años se hizo con polímeros de los que se utilizan para los tratamientos en las canteras y no funcionó, y se intentan buscar numerosas formas para que funcione y para que los vecinos estén a gusto. Hoy nos acompaña el Presidente de la Asociación, Antonio, al cual agradezco que haya venido al Pleno porque siempre están preocupados por el mantenimiento de la misma.

Como también se ha dicho en este Pleno, las soluciones que se hayan de tomar son provisionales porque sabemos que con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de ARPO la cañada se traslada, con lo cual hay que hacer soluciones que sean provisionales y que se puedan ejecutar en el tiempo. También se ha dicho aquí muchas veces que se podía haber incluido en los Presupuestos y el Ayuntamiento tiene un presupuesto para el mantenimiento de las calles del municipio de 1,8 millones de euros en el cual, por supuesto, entran las reparaciones que se puedan hacer en la cañada si es con este sistema o con el sistema que sea adecuado. Yo creo que ir buscando sistemas novedosos que puedan ser ecológicamente aceptables, que para eso están los técnicos de Vías Pecuarias, que son los que nos lo deben decir. Decir nosotros en el Pleno si es adecuado yo creo que es un atrevimiento por parte de cualquier de nosotros, que para eso están los técnicos que hay y ya nos dirán si se puede hacer o no. Nosotros creemos que es una buena idea, que cualquier cosa que se pueda hacer para intentar mejorar la cañada hasta que sea desviada una vez que se apruebe el proyecto definitivo de urbanización de ARPO pues cualquier cosa podemos intentar probarlo y hacerlo y lo que dice el acuerdo, realmente, es simplemente elevar la propuesta a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Área de Vías Pecuarias, para que nos den las autorizaciones pertinentes si lo consideran oportuno y si no lo consideran oportuno pues para que nos digan si tenemos que buscar otro tipo de materiales para hacerlo, pero lo que sí que hay que buscar son soluciones que puedan persistir en el tiempo y que puedan permitir el uso de la Cañada de las formas autorizadas y permitidas para ello. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Macías Parras, tiene la palabra para cerrar el debate. Ya sabe que tiene algo menos de 7 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia a Antonio y también a otros vecinos de La Cabaña que esta mañana nos acompañan, esperanzados con que la solución que propone este Grupo Municipal sea la respuesta eficaz a una petición histórica de muchos vecinos de los más de 2.000 pozueleros que viven en esa zona. También agradecerle al Grupo Municipal Popular su apoyo a esta moción y su consideración por la búsqueda que hemos hecho para encontrar una medida que cumpla con la normativa de vías pecuarias -por lo menos eso es lo que creemos-, que es ecológica, que fomenta el reciclado de plásticos y polímeros, que es económica y que ya ha sido probada con éxito en otras situaciones similares y que, además, podrá instalar una empresa española líder mundial en este tipo de recursos. En cuanto a los Grupos que no han sabido ver las virtudes de esta propuesta, solo decirles que deben reflexionar por el bien de La Cabaña y de sus vecinos y que es en estas ocasiones cuando se demuestra el compromiso con Pozuelo y no publicando tweets o notas de prensa -como las que tengo por aquí- exigiendo soluciones que luego no apoyan en este Pleno porque ya que llevan ustedes 4 años en campaña podrían ahora aprovechar la campaña para hacer algo por los vecinos que les pagan el sueldo aunque solo sea votar a favor de una moción. Hemos propuesto este proyecto piloto para que los técnicos, como decía el Sr. Oria, de nuestro Ayuntamiento y los de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid certifiquen que se ajusta a las condiciones jurídicas y técnicas y, sobre todo, para que los vecinos tengan la certeza de que desde el Consistorio trabajamos por su bienestar. Con esta medida mejoraremos el acceso de una zona que ahora está degradada a los vehículos de la Policía, los de los vigilantes de las vías pecuarias, los de la policía medioambiental y, sobre todo, a las ambulancias de los servicios de emergencia, como el SEAPA, que hacen una labor fundamental por la salvaguarda de todos. Con el tiempo se verá la satisfacción de nuestros vecinos y se podrá evaluar si podemos adaptar esta solución a toda la Cañada de la Carrera que es, si cabe, de mayor trascendencia porque afecta directamente al paso de los autobuses públicos y es factor de malestar de muchos vecinos por los baches y desniveles que tiene actualmente la vía y por la polvareda que se genera con el paso de los vehículos por ese lado de la colonia. Si el problema está en la prohibición de la pavimentación asfáltica en la vía pecuaria, con esta innovación Pavimentaremos con aglomerado fabricado con polímeros procedentes del reciclado de plásticos que, además de dar un rendimiento óptimo allí donde se ha probado, contribuirá a dar un nuevo uso a tapones y otros materiales no reutilizables que si no reciclamos suponen un problema medioambiental. Mientras algunos ya están en campaña hablando de árboles, huella ecológica y objetivos de desarrollo sostenible en abstracto este Grupo Municipal continúa trabajando hasta el último día en un proyecto fundamentado en verdadera sostenibilidad social con el que mejoramos la vida de nuestros vecinos, sostenibilidad ambiental porque protegemos la integridad de la vía pecuaria con plástico reciclado y

sostenibilidad económica pues su coste es perfectamente asumible por nuestras arcas municipales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Vox y del Concejales Sr. Moreno Fraile y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejales de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

### **12º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre concesión administrativa para construcción y explotación de residencia de estudiante en la Plaza del Padre Vallet.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Hernández Pando para exponer el texto de la moción, tiempo máximo 3 minutos. Adelante.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. A lo largo del presente mandato, se han dado pasos para intentar impulsar la actividad económica dentro de los cascos urbanos de la ciudad de la mano de acuerdos o iniciativas de rehabilitación y regeneración urbana; de momento no se está viendo su reflejo y resultado en la actividad comercial y de hostelería en aquellos negocios enclavados en los cascos urbanos, más bien todo lo contrario. Desde el Grupo Municipal Vox venimos reclamando desde el principio del presente mandato, la necesidad de hacer políticas transformadoras a todos los niveles en la trama urbana de los cascos urbanos de la ciudad, creándose nuevos espacios públicos y reservas de suelo para equipamientos, generándose de esta manera las condiciones y oportunidades de cambio en los barrios y en el uso y disfrute de esos espacios públicos, consiguiéndose de esta manera que se genere una actividad económica, atraída por nuevos servicios, equipamientos y espacios libres. Pozuelo de Alarcón es una ciudad que dispone de una gran oferta educativa, y claro reflejo de ello es el incremento de la oferta de plazas de alojamiento para estudiantes que se van a lanzar al mercado en los próximos meses, al margen de las ya existentes. La mayoría de los edificios residenciales para estudiantes se encuentran en áreas donde nuestro planeamiento lo permite y, con carácter general, en zonas alejadas de los cascos urbanos de la ciudad, haciendo que estos no sean partícipes de las bondades y repercusiones que se genera en la actividad económica –hostelería y comercio entre otras- por la presencia permanente de los jóvenes en la ciudad. Para que este tipo de alojamientos para estudiantes pueden enclavarse dentro de los cascos urbanos de la ciudad debe existir el lugar para ello y la voluntad política para que tal iniciativa sea viable a pesar de su dificultad, a la vista de las limitaciones existentes en nuestro actual Plan General de Ordenación Urbana. En definitiva, tenemos que poner en marcha iniciativas y políticas que atraigan a los jóvenes a que formen parte del tejido social de los cascos urbanos, ya que son ellos los que, con sus iniciativas y hábitos, pueden y deben contribuir a transformar la ciudad y, en particular, sus cascos urbanos. Es por ello, por lo que desde el Grupo Municipal Vox se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el siguiente acuerdo: instar al Gobierno municipal a que, mediante los estudios y trámites jurídicos oportunos, proceda a la modificación de las normas que sean necesarias –si fuese preceptivo- y estudie un modelo de concesión administrativa para poner en marcha la concesión de construcción y explotación de una residencia de estudiantes en la ubicación del actual centro de mayores de la Plaza del Padre Vallet, ampliando y mejorando las actuales instalaciones, conservando los espacios y el uso actual del mencionado centro de mayores. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejales no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejales no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, es por entenderlo, ustedes proponen crear una residencia de estudiantes ampliando las instalaciones que ya existen del centro de mayores. Yo creo que eso es, digo por entenderlo bien, porque si lo que proponen es mantener el uso actual con todas sus actividades, toda su capacidad y, además, hacer una residencia de estudiantes es una cuestión de ver cómo, no prefijo la idea pero la verdad es que así, a priori,

parece un poco difícil. No sé si lo que se pretende es tener más edificación, más volumen, subir pisos para arriba, supongo, o para abajo, o si quieren reordenar el espacio existente y hacer una nueva distribución o algo parecido. Creo que a lo mejor lo más interesante de esta reunión, más allá de la residencia o no residencia es ver cómo se puede habilitar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nuevamente, señores de Vox, me gusta la propuesta pero creo que se quedan ustedes en el quiero y no puedo. A mí, como me gusta el ser participativo, me pregunto si a los mayores que están actualmente en el centro les parece bien su propuesta. Yo no acabo de ver mezclar conceptos, no sé. No obstante, estoy totalmente a favor de que se construya una residencia pública de estudiantes y que ésta se encuentre en cualquiera de los dos cascos de Pozuelo, Pueblo o Estación, o en ambos. Esta idea la hemos llevado durante años como enmiendas a los Presupuestos y la última contestación de la Sra. Ruiz Escudero no la podré olvidar y es el ya tenemos la oferta cubierta con la de Somosaguas-Prado del Rey. Qué poca sensibilidad ¿o no sabe que esa residencia es de lujo? ¿Saben que hay estudiantes que se desplazan a estudiar a Madrid a Somosaguas, en la Complutense, con recursos económicos más bien justos? ¿Qué les ofrecen ustedes a estos estudiantes que vienen a la Complutense de Somosaguas? Ellos no van a las Universidades privadas y, por supuesto, ni se pueden acercar a la nueva residencia de estudiantes. Al igual que el otro ejemplo, la nueva residencia al lado del Zielo, ésa que iba a ser un hotel, luego *fifty-fifty*, ahora residencia plena con diferentes modelos de habitaciones para despistar a los que creían que era un hotel, ésa que sigue sin tener el cartel obligatorio por ley cuando hay una obra explicando qué es lo que se está realizando. En el último Pleno lo reclamé y seguimos exactamente igual. Sin embargo, sí que hay un anuncio, privado, de la empresa que va a gestionar el alquiler a partir de octubre a precios módicos. Lo que proponen los señores de Vox y que me parece que sus gentes de Madrid no saben que lo están haciendo estas propuestas para la gente normal, me parece una idea muy buena en su fondo. ¿Saben, señores del Partido Popular, lo que están proponiendo?, revitalizar el casco de Pozuelo, sí, ése que ustedes han conseguido cargarse y arruinar. Los estudiantes dan vida a la zona, ¿por qué? porque salen, compran, toman algo, van a los gimnasios, etc. Es una doble misión, se albergan en un municipio como el nuestro que ustedes y su muleta Ciudadanos hablan siempre de Pozuelo Ciudad Universitaria y, por otro lado, consumen en el pueblo y ayudan a mantener los negocios vivos. Pero es que este Partido Popular que tenemos tan sumamente decadente y obsoleto en sus formas y en su falta de criterio y de planteamiento, no le interesa lo más mínimo Pozuelo Pueblo y Pozuelo Estación. Si no, cogería esta idea y la pondría en práctica mañana mismo. Voy a votar que sí aun a sabiendas que en el deseable caso de que saliese a favor nunca se hará porque este Pleno no sirve más que para cumplir con una obligación administrativa. Si no, por ejemplo, nada más que un ejemplo ¿dónde están las viviendas de la calle Murania? Nada más, gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. ¿Copia o plagio, señores de Vox? No les vamos a cobrar derechos de autor porque en estas cosas somos más de *copyleft* que de *copyright* pero deberían en primer lugar en su intervención empezar con algo así como “como señaló el Grupo Socialista en su moción de hace 5 años”. Eso, la verdad, sería un buen inicio si fueran ustedes elegantes políticamente hablando, me refiero. Otra opción, como si estuviéramos en el cole sería empezar con un “no copiarás a tus compañeros de al lado”. Y es que, la verdad, al leer su moción hoy pues nos quedamos un poco perplejos, señores de Vox, porque es muy parecido a lo que trajimos aquí hace tiempo. Pero vamos a suponer que ustedes no se habían enterado de nuestra propuesta de 2017 ni que lo llevamos a Presupuestos en el 2020, 21 y 22, porque lo hemos llevado los tres años. Aunque también conviene recordar que este año en Comisión, cuando hablábamos de esto, ustedes hicieron mutis por el foro y no se quedaron a escuchar lo que proponíamos. Pero por ir más al fondo, pues tengo que decirles que nos parece una iniciativa bastante razonable porque es una propuesta de una iniciativa pública de actuación de regeneración en el tejido urbano así que, señores de Vox, tengo que volverles a decir: bienvenidos al consenso progre, está bien que ustedes vayan poquito a poco centrándose. Está muy bien, es un gran avance y, además, nos sentimos orgullosos de empujarles por el buen camino cuando copian así estas propuestas nuestras. Pero bueno, cambio el tono, vamos un poco más al lío. Aunque quiero

subrayar la contradicción de que cuando le hacían la ola a la Sra. Quisiant lo proponíamos en Presupuestos y nos lo votaron en contra y esto no fue en el 2017 sino que fue antes de ayer. Son ustedes un poco veleta, como la veleta naranja, que a ver qué hacen hoy porque esto mismo lo votaron a favor y hoy me temo, señores de Vox, que les van a dar por todos lados porque tampoco se acordarán de lo de 2017 y eso que ellos sí que estaban aquí porque ustedes, al final, están justificados, en el 2017 no estaban pero ellos sí, aquí estaban. Y hoy me temo que no me voy a equivocar. Dicho todo esto pues podemos hablar un poco de la situación de Pozuelo Pueblo y de la mala gestión del PP porque, Sra. Quisiant, año tras año, mes tras mes, salen cuestiones aquí que ponen de manifiesto que Pozuelo Pueblo carece de dinamismo, es una parte de nuestra ciudad que en su gestión está, desgraciadamente, olvidada. No vale solo con asfaltar las calles con pavimento con plataforma única, algo que, además, habíamos pedido muchas veces. Hay que hacer actuaciones que de verdad sirvan para regenerar el tejido del centro de Pozuelo, tanto de Pozuelo Pueblo como de la Estación, no dejarlo todo a la iniciativa privada porque estamos viendo que no es suficiente. Les hemos propuesto que se hiciera esta residencia de estudiantes, les hemos propuesto que se haga la casa de estudiantes, les hemos propuesto la construcción de vivienda pública. Pero es que ustedes, señores del Partido Popular, no han hecho nada ni en Pozuelo Pueblo ni en Pozuelo Estación, nada en estos últimos 8 años: un aparcamiento que llevan 6 años construyendo y que no sabemos si algún día se abrirá y que tampoco es, precisamente, el elemento más dinamizador de la actividad de la ciudad porque es un elemento para fomentar la movilidad sostenible, no para el dinamismo de la ciudad. Sra. Quisiant, la ciudad más rica, la que tiene más recursos no ha hecho nada en estos últimos años, no ha gastado ni un euro para hacer inversión que realmente cambie el centro de la ciudad, nada, es una auténtica pena. Siguen ustedes dejando morir la única parte de la ciudad que tiene alma, que es ciudad, siguen ustedes demostrando una ceguera infinita en el desarrollo de Pozuelo, que no sólo es hacer rotondas y asfaltar. Es cohesionar, atraer gente, vida, jóvenes, negocios, es hacer la ciudad de otra manera. Ustedes gestionan la ciudad para gastar pero no para pensar. Acabo, voy acabando. Señores de Ciudadanos, no sé qué votarán ustedes hoy pero ya les decía que espero que no se contradigan tanto como me temo y espero que el Partido Popular pues recapacite algún día y piense en la ciudad de forma íntegra.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Señores de Vox, nos encontramos hoy, un 23 de febrero de 2023, ante lo que podríamos decir el Pleno final del mandato. Entiendo que el próximo, que es el último, tendrá un carácter más de despedida, aunque seguiremos trabajando, Sra. Cabal. Pero miren, a pesar de lo que les comento, del momento final en el que nos encontramos ustedes hoy vuelven a las andadas y presentan una moción que reúne, a nuestro entender, todo lo que ustedes han aportado estos años a este Pleno y a Pozuelo, en definitiva: improvisación, nula ubicación y falta de un verdadero proyecto para nuestro municipio. Empezaron ustedes muy fuertes con el tema del soterramiento del tren, que ustedes sabían inviable y, después, bajaron claramente el listón a un cúmulo de mociones carentes de impulso político y llena de exageraciones en su eterna lucha de agradar a dos o tres con los que hablaban en busca de un electorado que ni ustedes mismos saben realmente cuál es. Pero, sorpresa, hoy, con el mes de marzo ya presente y a falta de 2 meses para las elecciones, hoy como digo, señores de Vox, nos plantean la gran obra local en la plaza de nuestro municipio, consistente, hemos querido entender, en demoler el centro que disfrutaban nuestros mayores para construir en dicho terreno, que ustedes deben de haber visto gigantesco, otro centro de similares características y una residencia universitaria, eso sí y leo su acuerdo, con los consiguientes estudios y trámites jurídicos y las modificaciones de las normas necesarias, si fueran preceptivas, y estudiando un modelo de concesión administrativa para poner en marcha la concesión de construcción de una residencia de estudiantes. En la indeterminación jurídica, Sr. de Miguel. Pero vamos a ver si nos aclaramos con la idea. En 2 meses que restan la Corporación debe aprobar su moción, modificar la norma si hay que modificarla, estudiar una supuesta concesión administrativa, habilitar una partida presupuestaria, entiendo, en unos Presupuestos ya aprobados para este año y que, por cierto, en sus cuatro enmiendas nunca se refirieron a esta obra –eso sí, se marcharon-, licitar una obra, desalojar a las personas mayores que utilizan dicho centro, que no sé si van a aplaudir su idea, y ponerse manos a la obra en la construcción de dos edificios de diferente uso donde uno, entiendo, restaría espacio al otro porque el espacio es el que es y entiendo que el Sr. Hernández Pando habrá valorado los conceptos de medición de edificabilidad, de altura, de alteración de fachadas, de separación entre

edificaciones, de las que habla el Plan General de Ordenación Urbana. Aunque también nos dicen que lo cambiemos. ¿O qué pretenden, esbozarnos esta maravillosa idea, que parece ser también es del PSOE, y dejar todo esto para la nueva Corporación? Miren, les vamos a decir nosotros lo que pretenden: nada, porque no pretenden ni tan siquiera me atrevo a decir adelantarnos un programa electoral como llevan haciendo estos 2 últimos meses los señores del PSOE. No han valorado si estas edificaciones son posibles en dicho espacio ni de qué tipo de residencia estamos hablando ni el coste emocional de las personas mayores implicadas, ni tan siquiera el electoral para ustedes. Nada, ya les digo, y no sé ni cómo calificar esta idea para tratar de ser educada y no ser como ustedes. Miren, termino. Vamos a hacerles una pequeña sugerencia y sacar algo de provecho de esta moción porque nos ha gustado, después de sus risas y demás comentarios irónicos que han mantenido durante estos años hacia este Grupo, que ha sido una verdadera vergüenza, que ustedes hayan apostado por nuestro proyecto *cool*, como decían, un Pozuelo universitario y extender este potencial en beneficio del centro del municipio que lo necesita. ¿No les parecería, por ejemplo, más adecuado cerrar algún tipo de acuerdo con las residencias universitarias que se están terminando con algún tipo de trabajo de voluntariado donde vinieran los jóvenes al Pueblo, lo conocieran, colaboraran con el centro de mayores o seguimos como empezamos, con proyectos imposibles? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me gustaría hacer una pequeña aclaración respecto a los Plenos porque queda el Pleno de marzo, queda el Pleno de abril, queda el Pleno del sorteo de las mesas y les recuerdo a todos los que no han formado parte antes de este Pleno o de una Corporación que cuando estemos en funciones hay un último Pleno, que ése sí será el de despedida, hasta la constitución de la nueva Corporación que, si no me equivoco es el del día 17 de junio, y ese último Pleno, cuando estemos en funciones todos, es el de la aprobación del acta. Entonces, éstos son los Plenos que quedan, lo digo porque conste en acta que no es el de marzo el último Pleno. Tiene la palabra el Sr. Oria por Grupo Municipal Popular. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Hernández, le decía el Sr. Cobaleda: ¿copia o plagio? No sé si es copia o plagio pero lo que sé es que es una propuesta muy poco original ya que ya fue planteada por algunos vecinos a la Alcaldesa antes de las elecciones del año 2019. Y la propuesta fue estudiada y analizada por el Grupo Popular y la desestimamos por la falta de viabilidad urbanística, como ustedes mismos plantean en su propia moción, y por la falta de viabilidad también económica debido a la alta inversión necesaria para realizar el edificio o modificar el actual y al escaso número de plazas residenciales que pueden obtenerse mediante la ampliación del edificio, manteniendo, por supuesto, el uso actual del centro de mayores que, por supuesto, es imprescindible para el Gobierno del Partido Popular. Yo espero que en el programa electoral de Vox, si esta idea la van a seguir llevando adelante, aparezca y le cuenten a los mayores que van a estar sin centro de mayores durante, al menos, 18 meses que podría llevar semejante obra. Me ha sorprendido la Sra. Cabal votando a favor de una concesión administrativa a una empresa privada para la gestión de la residencia. Es algo que, bienvenida al mundo de las concesiones administrativas en el que nosotros tanto creemos y que ustedes era el diablo hasta hoy pero hoy van a votar a favor de una concesión administrativa a una empresa privada para la gestión de una residencia de estudiantes. Enhorabuena, bienvenidos, creí que hay había cambiado un poco de su ideología pero luego me he dado cuenta que el ataque que ha hecho al libre mercado hace que haya resonado raro. Pero ¿sabe lo que pasa? Cuando el Sr. Cobaleda les decía que habían llegado los de Vox al consenso progre que lo llama y es que los extremos toda la vida se han tocado, entonces los extremos son muy parecidos: la extrema izquierda que gobierna en España y la extrema derecha pues en el fondo son muy parecidos. La Sra. Gonzalez les preguntaba a los de Vox que qué pretenden con esto. Yo no sé qué pretenden pero sí me imagino lo que pretenden, es únicamente agrandar a una serie de vecinos del centro que lo propusieron esto su día, que no les gustó, seguramente, la respuesta porque yo creo que a la gente lo que es importante es decirle la verdad y cuando las cosas no son viables y no se pueden hacer y no se puede construir lo que ustedes proponen en ese sitio. Ese más, lo dice el Supremo, que hay que modificar las normas urbanísticas para hacerlo quieren agradecerles para ver si les votan y llevarlo en el programa pero yo les vuelvo a insistir: díganles a todos los mayores a los que pretenden dejar durante al menos 2 años sin centro de mayores. Luego sí, en su moción dicen: ampliando y mejorando las actuales instalaciones, es decir, todavía vamos a quitar más espacio a la futura residencia de la que hablan, con lo cual todavía es más inviable económicamente por el escaso número de plazas. Yo creo que esto, simplemente, es agrandar a alguien que se lo ha dicho, nos imaginamos quién se lo ha dicho y cómo se lo han dicho.

Esto es una propuesta que ya hicieron los vecinos al programa electoral del Partido Popular de hace 4 años que ya desestimamos y que lógicamente y por coherencia debemos votar en contra.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Hernández Pando para cerrar el debate.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidente. Como siempre, agradecerles a todos los Grupos y Concejales sus aportaciones y puntos de vista respecto a nuestra moción. Espero con mi segunda intervención y creo que estoy convencido de ello y si no después puntualizaré pueda darle respuesta a todos o algunas de sus apreciaciones o dudas que han mostrado en sus respectivas intervenciones. Podría retrotraerme a principios de este mandato cuando desde este Grupo Municipal y quien les habla les criticamos a ustedes, señores del Gobierno, por las políticas que se iban a llevar a cabo en el presente mandato para rehabilitar y regenerar los cascos. El resultado de estas políticas ha sido el más absoluto fracaso a todos los niveles. Ya les advertimos que ése no era el camino para transformar, modernizar y dinamizar los cascos urbanos. Les dijimos, recordarán todos ustedes, que había que hacer transformaciones quirúrgicas, intervenir en la trama urbana, crear nuevos espacios públicos en esa trama urbana, darle más protagonismo al peatón, actuar sobre lo edificado para dotar de espacios para equipamientos públicos y así un largo etcétera de recetas que ustedes han obviado. Por el contrario, ustedes se han limitado a adoquinar absolutamente todo el municipio con un mal gusto insuperable, una ejecución desastrosa siendo esto lo que ustedes entienden por rehabilitación y regeneración urbana y siempre, claro, bajo el prisma de lo ecosostenible de su globalista Agenda 2030. Después de estos 4 años, no es que estemos en el punto de partida, estamos infinitamente peor. No hay más que darse una vuelta por los cascos urbanos y observar cómo sobreviven los comerciantes y hosteleros y lo que dicen los mayores de la situación de decadencia de nuestros cascos urbanos. Es incomprensible que los cascos urbanos apenas estén dotados de equipamientos y espacios públicos, que hagan que aquéllos tengan el dinamismo que les corresponde. Es evidente que o se toman decisiones de calado de forma urgente que impliquen un cambio de rumbo social, urbanístico y económico que reactiven la vida de los cascos históricos o el Pozuelo de toda la vida que hemos conocido desde nuestra juventud desaparecerá para siempre. Aunque es posible que eso sea lo que ustedes quieren. Los jóvenes no se sienten vinculados a nuestro municipio, al menos como antes, dado que tanto el centro de Pozuelo Estación y de Pozuelo Pueblo se están quedando vacíos y los jóvenes son esenciales para dinamizar la vida económica y llevar ese sentimiento de arraigo social de nuestras tradiciones. Es por ello por lo que con esta moción proponemos la creación de una residencia de estudiantes sobre el lugar que ocupa el actual centro municipal de mayores, aprovechando la actuación para modernizar el mismo. Para ello, una vez más, proponemos la convocatoria de un concurso de ideas que dé respuesta a ambas intervenciones, construcción de una residencia de estudiantes y modernización del actual centro de mayores siendo la empresa concesionaria la encargada de costear todo el proceso constructivo junto con la explotación de ambas actividades. Entendemos que este tipo de actuación podría ser un pequeño primer paso para que la presencia constatare de jóvenes en Pozuelo Pueblo atraiga nuevos tipos de negocio que convivan y lleven de la mano al comercio tradicional, tan esencial para los cascos urbanos. Este tipo de actuación podría ir acompañada, simultáneamente, con otro tipo de actuaciones transformadoras en la plaza y en el entorno de la misma. La residencia de estudiantes y la modernización del centro municipal de mayores no supondrá ningún coste para nuestros vecinos dado que esa transformación urbana será el resultado, como acabo de exponer, de un sistema de concesión administrativa de construcción y explotación con los máximos estándares de calidad, control administrativo y de transparencia que harán que los estudiantes, en su día a día, ayuden a reactivar la economía y socialmente los barrios y, en este caso, principalmente Pozuelo Pueblo. Por último, decirles, como siempre hacemos, que cuando Vox gobierne el próximo mandato, este tipo de actuaciones, intervenciones transformadoras y otras en la trama urbana de los cascos urbanos será una realidad. Y en estos 2 minutos y medio que me quedan, voy a intentar, bueno, ampliar un poco las cosas. Sr. Moreno Fraile, creo que ha quedado en mi respuesta a su pregunta, lógicamente, los mayores van a seguir, vamos a modernizar el centro de mayores y, como se ha dicho, habrá una propuesta de ideas para que el edificio que actualmente modificando los parámetros urbanísticos del Plan General pues tengan cabida los dos edificios. Para eso habrá un concurso de ideas que dará respuesta y solución a ese edificio. Sra. Cabal, usted hablaba de si en Madrid sabían de estas propuestas. Yo le voy a hacer llegar nuestro programa que estamos difundiendo de los barrios, del comercio, etc., etc., y, por lo tanto, no es que estén al corriente, es que proponen este tipo de iniciativas. Sr. Cobaleda, usted una vez dijo aquí a algún Concejales la capacidad comprensora. Creo que fue al Sr. Macias que le dijo que tenía cierta limitación de capacidad de comprensión. Pues

yo a usted le digo lo mismo, ese decir, o usted no se ha leído su moción de entonces o no se ha leído la nuestra, pero es como una castaña a un huevo, ¿de acuerdo? Yo sé que usted es un hombre de ciencias más que de letras pero creo, le considero que hasta ahí llega. Sra. González Jiménez, usted habla de proyectos imposibles. Claro, yo no sé si usted ha escuchado a su portavoz y lo que le han dicho todos los Grupos pero, lógicamente, es decir, que venga usted a decir que estos son proyectos imposibles. Yo entiendo las limitaciones que ustedes ven en que un solar o una parcela del Ayuntamiento, modificando el Plan General, tenga esa capacidad pero para eso hay unas personas cualificadas que darán respuesta a todo eso, ¿de acuerdo? Al principio de su intervención, pues lógicamente, yo no lo habría hecho mejor para definir el epílogo de ustedes. Y Sr. Oria, pues bueno, yo no entiendo, es decir, a todos ustedes les parece todo tan mal y resulta que ustedes lo han estudiado, lo han propuesto y, lógicamente, ya sabemos que son incapaces de hacer absolutamente nada, no solamente usted en su departamento sino, lógicamente, a nivel de promover ideas, iniciativas, poner en manos de profesionales que den respuesta a este tipo de actuaciones y ustedes, pues lógicamente, es decir, los cascotes les interesan pues poco y nada, como les acabo de explicar, entonces ustedes, al primer obstáculo, dicen que no es viable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, rechazado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 9 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y 2 abstenciones del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó rechazar este punto.)

### **13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un parque deportivo en la Avenida de Bellas Artes, en el entorno de la Fuente de la Salud.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos y a todas. Una de las prácticas más enriquecedoras para el ser humano es la práctica deportiva. Personas mayores, jóvenes, no existe grupo de población que se vea excluido de sus beneficios. Pero el impacto en nuestros jóvenes, niños y niñas, es de especial relevancia. Esto tanto en el ámbito de la salud física y emocional -ya que les permite una mejora sustancial de sus capacidades motrices, control de los factores de riesgo cardiovascular, aumento de la autoestima y rendimiento intelectual-, como en el ámbito social, pues es a través del deporte donde se transmiten mejor los valores como el respeto, el compañerismo, el trabajo en equipo y el compromiso. Además, estos beneficios se potencian aún más realizándose al aire libre, donde entran en juego otros valores como el respeto al medioambiente. Por ello, resulta imprescindible responder a esta necesidad dotando a los vecinos y vecinas de Pozuelo de un espacio al aire libre que combine deporte de base y ocio infantil y juvenil. Espacios donde practicar deporte en equipo, individual o en familia. En definitiva, espacios públicos de encuentro, que nos permitan reconectar entre nosotros. Son multitud los equipos que, encuadrados en diferentes ligas municipales, escolares y federadas, precisan espacios aptos para el entrenamiento y la competición, sin olvidar la práctica deportiva no competitiva, sin un régimen regulador establecido, y que también requiere de espacios. Hay que decir que esta iniciativa es producto de la observación y la comparativa con otros municipios, pero principalmente de los comentarios que nos han hecho diferentes clubes, equipos, vecinos y vecinas que practican deporte y que consideran que una ciudad como Pozuelo debería tener una oferta más amplia de instalaciones para satisfacer la demanda, condición que hoy no se produce. Por todo lo expuesto traemos como propuesta de acuerdo: construir un parque deportivo, con la perspectiva de instalaciones deportivas exteriores que integre: campos de fútbol, baloncesto, voleibol, rocódromo, instalación de calistenia y otras de alta demanda; respetando las masas arbóreas e incorporándolas a las actividades e instalaciones a realizar; y construirlo, aprovechando varias parcelas de suelo público

destinadas a dotacional deportivo y zonas verdes, en el espacio definido por la Avenida Bellas Artes y la urbanización Los Álamos de Bularas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, pues nada, hemos sido siempre muy partidarios de fomentar el deporte al aire libre y a lo largo de estos años pues hemos promovido diferentes iniciativas, fundamentalmente, circuito de peatones, calistenias, campos de petanca, para que se utilizasen con orden, evidentemente, en los espacios urbanos disponibles. Así que las razones que argumenta el Grupo Socialista pues yo creo que deberían ser, al menos, consideradas y más en esas parcelas públicas en el entorno de Bellas Artes-Bularas y más sin necesidad de hacer grandes transformaciones en el terreno. Y, bueno son innumerables los beneficios del fomento de la práctica deportiva. Yo creo que uno de los mejores caminos para incrementar las prácticas deportivas es disponer de instalaciones, incluso instalaciones que no tienen que ser grandes súper polideportivos pero instalaciones que se acerquen a los vecinos. Muchas gracias. Apoyaremos esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lo primero, agradecer al Grupo Socialista que hoy traigan al Pleno una propuesta que considero de sentido común y que viene a impulsar un área que el Partido Popular tiene abandonada y que para nosotros es de gran importancia para el municipio: el deporte para todos, no sólo el de competición. Y, además, de una forma que permita su uso, no sólo para la práctica deportiva reglada sino también para cualquier vecino que quiera hacer uso de las instalaciones. Esto es importante ya que en Pozuelo los espacios deportivos abiertos a los vecinos son muy limitados y no satisfacen toda la demanda. Sólo hace falta bajar al parque Carlos Sainz para ver la cantidad de instalaciones deportivas que no son suficientes para todos los vecinos que hacen uso de ellas. En todo caso, desde Somos Pozuelo siempre vamos a estar a favor de impulsar iniciativas que apuesten por el deporte en el municipio y amplíen la oferta de instalaciones deportivas. Pozuelo debería ser un referente en este sentido en lugar de un ejemplo constante de cómo no hay que hacer las cosas. Que generen espacios de ocio sano para todos pero, en especial, para los más jóvenes del municipio. En Pozuelo tenemos muy pocos espacios en los que los jóvenes puedan desarrollar un ocio sano y tenemos que apostar por desarrollar más políticas en este sentido. Y, por último, que generen espacios de socialización porque en el Pozuelo de hormigón y bancos solitarios y aislados que ofrece el Partido Popular cada vez es más difícil encontrarlos. De hecho, en varias ocasiones hemos realizado propuestas en este sentido tanto en forma de moción como de enmienda a los Presupuestos, como la creación de un skatepark que, tras varios años de rechazo por parte del Partido Popular, está en funcionamiento. Y también otras propuestas destinadas a optimizar y mejorar las zonas que ya están en uso, como la mejora de las instalaciones de El Pradillo, que estaban en una situación peligrosa para los deportistas, problema que también conseguimos que se solucionara, aunque se apunten el tanto otros. Por supuesto, votaremos a favor de esta medida y esperamos que el resto de Grupos haga lo mismo, aunque el Partido Popular tiene una larga lista de ejemplos con los que nos tiene acostumbrados a gobernar a espaldas de los vecinos. Ejemplos muy claros, como cuando las familias de los colegios piden que se reforesten con árboles los que se han perdido tras Filomena. ¿Qué hace el Partido Popular? Nada. Cuando los vecinos salen a la calle a defender su sanidad pública y a exigir urgencias de la calle Emisora con un médico, ¿qué hace el Partido Popular? Posicionarse en contra. Cuando las familias tienen que esperar prácticamente un año entero a que lleguen las becas de comedor, ¿qué hace el Partido Popular? Abandonarlas. La lista de ejemplos es interminable pero nunca es tarde para votar con sentido común. Esperemos que hoy sea distinto y no añadan otro ejemplo a la lista. Los vecinos demandan más instalaciones deportivas, no les den la espalda otra vez. Para acabar, me gustaría señalar un aspecto interesante de la propuesta y es que el espacio que se propone para la creación de este parque deportivo ya es municipal y el Gobierno ha decidido ceder su uso a una entidad privada, es decir, a un colegio. ¿A cambio de qué, a cambio de que las pozueleras y pozueleros lo utilicen o a cambio de que clubes privados utilicen las instalaciones del propio colegio que pueden ser pozueleros o no pero es un club privado? Esto no lo sabe la gente. Esperemos que, a raíz de esta moción, por fin, un espacio municipal puedan disfrutarlo todos los

vecinos del municipio, no sólo los que ustedes deciden y cuando a ustedes les convenga y les venga bien. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. González Bascuñana, me va a permitir antes que nada y al Sr. Cobaleda y a su Grupo explicarles lo que es embridar y lo que es un plagio. Dicho lo cual, le voy a adelantar que nuestro voto será a favor. Es una satisfacción, aunque sea con retraso, que hayan reconsiderado nuestra propuesta acerca de fomentar el deporte del municipio con la creación de dotaciones para el deporte sin espectadores en los espacios libres y verdes públicos, que es lo que permite nuestro ordenamiento. No hace falta que les recuerde a todos ustedes, en especial a su Grupo, nuestra propuesta de escasamente hace 2 meses en la cual se hacía referencia a la promoción del deporte en el parque forestal Adolfo Suárez, mucho menos intervencionista a nivel de instalaciones de la que ustedes hoy nos presentan y donde ustedes, incomprensiblemente, votaron en contra y donde la Sra. Moreno García en su intervención estuvo bastante despistada en su argumentación inventándose cosas y actuaciones que nosotros no proponíamos tales como la construcción de pistas de tenis, restaurantes, pistas de pádel. En definitiva, estuvieron ustedes desafortunados. Hoy ustedes vienen a reconocer las bondades de la práctica del deporte y la necesidad de que se fomente el deporte en el municipio y, en particular, en los espacios libres y verdes públicos. Nosotros, en nuestra moción, hablamos de los valores del deporte, como el esfuerzo, el sacrificio, el compañerismo, superación, equilibrio emocional y un largo etcétera y que hoy ustedes también reconocen, como acaban de exponer. Nos alegramos por ello. Seguiremos tirando del ronzal para que dejen su sectarismo frente a nuestras propuestas y las apoyen si son buenas para nuestros vecinos. También nos llena de satisfacción el ver cómo tanto ustedes, socialcomunistas, como los socialdemócratas del Partido Popular y Ciudadanos, se interesan por nuestras iniciativas o sugerencias aunque las hagan suyas. Hoy su moción es un claro ejemplo de ello, así como intervenciones que habrá posteriormente respecto a los viales de vecinos de Prado de Somosaguas y La Finca o bien de la modificación puntual del matadero. Ojalá, Sr. González Bascuñana, su moción salga adelante –se lo digo sinceramente- y su propuesta sea una realidad, aunque lo dudo ya que recordará la propuesta que se hizo por parte de nuestro Grupo Municipal respecto de la instalación del césped artificial y la construcción de vestuarios en el campo de fútbol de tierra de la Avenida de Bellas Artes. Les voy a recordar la respuesta que nos dio el Sr. Rodríguez Cañas al respecto, más que nada para que no le pille por sorpresa, aunque no lo creo. Abro comillas, Sr. Rodríguez Cañas: “el compromiso de este Equipo de Gobierno es realizar estas inversiones –referente a los campos de tierra-, tenemos previsto una importante batería de inversiones programadas para este ejercicio”, cierro comillas. Entiendo que el Sr. Rodríguez Cañas se refería a la nueva piscina del Carlos Ruiz y al polideportivo de la zona norte. Abro comillas: “este Gobierno cumple tanto con su programa electoral como los acuerdos a los que lleguemos a lo largo de la legislatura de este Pleno”. Yo creo que la Sra. Alcaldesa de esto no se enteró. Hay que tener cuajo, Sr. Rodríguez Cañas. Dudo que usted, Sr. González Bascuñana, tenga más suerte aunque sabiendo que es un asunto que duerme el sueño de los justos pues igual se lo aprueban. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Bascuñana, me va a permitir que le conteste a esta moción no solo como Concejal, que lo soy, sino también como vecina de la zona en la que proponen ustedes construir un parque deportivo. Le agradecería que me prestara atención y entendiera mis palabras más allá del tiempo político en el que nos encontramos sumidos, que no es otro que a 3 meses de las elecciones municipales y, por tanto, en un momento en el que todos los partidos políticos se encuentran prácticamente ya en campaña, cosa comprensible, pero de lo que yo querría abstraerme para concentrarme en su petición y darle mi opinión sincera sobre la propuesta que traen ustedes al Pleno. No va a funcionar por varios motivos que le paso a enumerar y explicar para su valoración y conocimiento. Yo transito a diario por las parcelas a las que usted se refiere y, como yo, muchísimos vecinos de la zona que pasean a sus mascotas y que consideran ese lugar como un área de esparcimiento, paseo y tranquilidad cercano a sus viviendas y domicilios. Dicen ustedes en su moción que esta iniciativa es producto, entre otros, de los comentarios a favor de vecinos y vecinas. Pues

permítame que lo dude. No creo que los vecinos de la zona quieran prescindir de este espacio natural para construir en él un rocódromo con una presa de poliuretano con una altura de entre 10 y 15 metros para la práctica de la escalada. Se lo digo tal y como lo siento. Por otro lado, en esta zona ya existe una cancha de baloncesto y otra de fútbol, ambas justo enfrente del colegio Liceo Sorolla. En este sentido, me gustaría recordarle que dentro del acuerdo presupuestario que nuestro Grupo Municipal ha firmado con el Partido Popular hemos incluido, entre otros, la adecuación de las canchas deportivas de la zona de Bularas, que son, precisamente, a las que se usted se refiere. Así mismo, y como conozco la zona perfectamente, como ya le digo, creo que es imposible respetar la masa arbórea si lo que se quiere es construir más campos de fútbol, canchas de baloncesto más una cancha de voleibol, zona de calistenia y un rocódromo. Le aseguro que, siendo ustedes, me sorprende que piensen que se podría respetar, como afirman en su moción, dicha masa arbórea incorporándola a las actividades e instalaciones a realizar. Eso no es posible, Sr. Bascuñana, algún árbol habrá que talar. No se pueden hacer más campos de fútbol, de baloncesto, de voleibol en esa zona sin prescindir de algún árbol, es que no hay espacio suficiente sin árboles para la construcción de dichas instalaciones. Pero es que, además, a 350 metros del colegio Liceo Sorolla tenemos el polideportivo El Torreón, que cuenta con actividades de baloncesto, de esgrima, fútbol-sala, judo, natación, voleibol y waterpolo; y a 750 metros el polideportivo El Pradillo, con actividades de fútbol 11 y fútbol 7, gimnasia rítmica y pistas de pádel. Y, por último, comentarle, porque también creo que es importante, el tema del acceso, la zona de parking en la misma, es decir, aparcar el coche en esa zona. Miren, la Avenida de Bellas Artes es una calle con cierta complicación ya que, como saben ustedes, se colapsa con relativa frecuencia tanto en la entrada como en la salida de los tres colegios cercanos. Pero es que, además, Bellas Artes no tiene ninguna zona de aparcamiento cercana para poder llevar o recoger a los niños que pudieran estar practicando deporte allí, no existe un lugar donde poder aparcar y ya no sólo aparcar es que en la Avenida de Bellas Artes no se puede parar el coche para que se pudieran bajar o subir los niños que accedieran a la zona. De verdad que en el tema del aparcamiento se me escapa, no sé cómo querrían ustedes organizarlo. ¿Se podrían callar, por favor? Pero les aseguro que lo veo imposible. En Bellas Artes no se puede ni parar ni aparcar. Así que, dicho todo esto, creo, Sr. Bascuñana, que se equivocan ustedes en la elección de esa zona verde en concreto para la construcción de un parque deportivo y ese por ese motivo por el que vamos a votar no a su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un parque deportivo en la Avenida de Bellas Artes, en el entorno de la Fuente de la Salud, más concretamente en el espacio definido por la Avenida de Bellas Artes y la urbanización Los Álamos de Bularas. Le adelanto, Sr. Bascuñana, que vamos a votar en contra de su moción pero no porque no estemos de acuerdo en el fondo de la misma ya que compartimos en este caso con ustedes la necesidad de tener zonas deportivas en la zona sino porque su propuesta llega tarde. El Equipo de Gobierno ya encargó en su momento la redacción de un proyecto de acondicionamiento de la zona deportiva de Bularas –éste que le traigo aquí-, un proyecto mucho más ambicioso que lo que propone su primer punto del acuerdo donde nos pide que construyamos un campo de fútbol, baloncesto, voleibol, rocódromo. Como habrá podido usted comprobar, y así lo dicen en su moción, no toda la zona que delimitan ustedes para esta actuación es dotacional deportiva; hay zona deportiva y zona verde que, si bien puede llegar a ser compatible un uso con el otro, las actuaciones de índole deportivo que pueden hacerse en las zonas verdes vienen bastante delimitadas y con los límites que tenemos, tanto los legales que marca el Plan General como los propios metros disponibles que tenemos en la parcela para poder llevar a cabo esta actuación, unido a las necesidades de instalaciones que tenemos desde la Concejalía de Deportes, rediseñamos la zona deportiva actual con este proyecto que cuenta con una cancha de baloncesto cubierta, en la que se pueden desarrollar, aparte de baloncesto, fútbol sala, balonmano, patinaje, voleibol, cuatro pistas de tenis, un pequeño edificio de vestuarios y de control y una pequeña zona de aparcamiento para evitar colapsar la vía principal, y un campo de fútbol 11 en la zona superior que tendrá marcajes de campos de fútbol 7. Infraestructuras todas ellas pensadas para el deporte escolar, las ligas escolares y sociales organizadas desde el Ayuntamiento y las Escuelas Deportivas Municipales de las disciplinas correspondientes que allí podamos ejecutar. Como le decía, Sr. Bascuñana, su propuesta llega tarde. En primer lugar, porque, como habrá podido comprobar, el Equipo de Gobierno ya tiene

diseñada la zona con las necesidades deportivas reales del deporte en Pozuelo. En segundo lugar, porque plantean ustedes esta moción en febrero de 2023 cuando apenas quedan 3 meses de mandato sabiendo que no va a dar tiempo a ejecutarla. De hecho, es que si no tuviésemos el proyecto redactado ni siquiera daba tiempo a redactar este proyecto. Es más, la actuación planeada tiene un presupuesto de algo más de 2 millones de euros. ¿De dónde piensan ustedes sacarlo? Me da la sensación, Sr. Bascuñana, que, como no tenían ustedes nada que traer esta mañana han pensado ustedes que este Pleno era su programa electoral y que podrían traer a estas alturas una propuesta que sí, que es muy bonita en su forma, que estamos de acuerdo en el fondo, pero con cero posibilidades de llevarse a cabo. Mientras tanto, el Gobierno del Partido Popular seguimos trabajando y sí, seguimos cumpliendo, Sr. Hernández. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra de nuevo el Sr. González Bascuñana por el Grupo Socialista por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, como es lógico, agradecer al Sr. Moreno el apoyo a la moción. También a la Sra. Cabal, también agradecerle su apoyo. Además, y hacer hincapié en lo que ha planteado respecto del ocio para jóvenes, una gran asignatura pendiente que tiene Pozuelo. Los que tenemos hijos o hijas en edad adolescente y preadolescente lo sabemos bien cómo el Partido Popular en el Gobierno, tradicionalmente, ha dejado abandonado este sector de nuestra población. Sr. Hernández, pues bueno, agradecerle el voto a favor, como es lógico. Me parece que es una cuestión de sentido común. No se puede, pensando con lógica, votar en contra de esta propuesta y lo que sí lamento es que confunda espacios naturales, creados específicamente para esa función, para ser espacios naturales, que los confunda con espacios deportivos. Pero, en fin, supongo que había que justificar de alguna manera la crítica a nuestra propuesta. Y mire, Sra. García, tenía curiosidad por saber qué contestarían porque me llama la atención que ustedes voten en contra de una propuesta de carácter deportivo, sobre todo cuando llevan 2 años entrenando el juego de cintura para justificar votos en contra del resto, siempre por mandato del Partido Popular, a propuestas que, además, hace dos días hubieran votado a favor, lo cual no deja de ser un tanto lamentable. Además, yo entiendo que no quieran meterse en berenjenales, y no lo digo con segundas. En cuanto al Sr. Rodríguez, pues mire, me llama la atención, sinceramente, que no consideren la propuesta. Me llama la atención porque es verdad que le ha quitado el polvo a la propuesta que estaba metida en un cajón desde hace muchos años, los piojos del lugar conocemos que esa propuesta estaba metida en un cajón desde hace mucho tiempo y usted ha pasado el trapito y ha quedado muy limpio, está muy bien. Yo entiendo que estamos cerca de las elecciones, un argumento que han utilizado algunos de ustedes, y que, por lo tanto, hay que rechazar por sistema todo aquello que venga del Partido Socialista. Le tengo que decir que es una triste visión la suya y por extensión la de su partido que pone por delante el interés partidista por delante del interés de los ciudadanos y de las ciudadanas de Pozuelo. Como le digo, sé de buena tinta que ese proyecto lleva mucho tiempo diseñado, lleva mucho tiempo metido en un cajón y por eso me llama la atención que a la hora de traerlo a colación ustedes voten en contra. Bueno, en fin, es lo que tiene la política y lo que tiene la cercanía de los procesos electorales. Y mire, Sr. Rodríguez, es cierto que usted concentra en su Concejalía el tema del medio ambiente, la movilidad y el deporte, que es mucho tema, mucha cartera, y ya sabe que quien mucho abarca, por lo general, poco aprieta y me da la sensación que eso es lo que le está pasando a usted. Al finalizar esta legislatura en estos 4 años, los vecinos y vecinas de Pozuelo estamos igual o peor que al principio en materia deportiva. Cuando supuestamente cerraríamos 2023 con una piscina climatizada en el Carlos Ruiz, unas instalaciones modernizadas y un polideportivo en la zona norte del municipio. A día de hoy, la piscina está en veremos, en un limbo que a saber cuándo se termina. Mientras tanto, esas obras perturban el normal funcionamiento de la piscina de verano que ya ha estado cerrada en su día durante un año. Y el polideportivo de la zona norte, también en el limbo, está pendiente de una licitación que ha quedado desierta. Al mismo tiempo, el Sr. López Maeso y su empresa Grand Slam 5 sigue sin cumplir con la exigencia contractual de crear un espacio de piscinas en la zona del Valle de las Cañas y ustedes no se lo exigen, no sé por qué razón. Todo ello mientras, si hacemos comparaciones con las infraestructuras deportivas de otros municipios de la zona, vemos que Pozuelo sale muy perjudicado. Majadahonda, con 6 polideportivos y varios campos municipales y pistas de atletismo nos supera. Y Las Rozas, con 4 polideportivos, 9 instalaciones especializadas y 18 pistas exteriores también nos supera. Pero lo más rocambolesco de todo esto es que su gestión presupuestaria de las inversiones en deporte es, de verdad, de chiste. Y les pongo un ejemplo, en 2020 presupuestaron 3 millones de euros para 2021 e hicieron un modificado de 18 millones de

euros, nada más y nada menos, es decir, aumentaron lo presupuestado hasta los 21 millones de euros, un incremento del 600%, para luego dejar el 83% del total sin ejecutar. Mire, eso se llama engañar a los vecinos, vender que se va a hacer algo y luego no hacerlo. En medio de este despropósito nos encontramos como Administración con la necesidad de alquilar pistas deportivas para cubrir nuestras necesidades municipales. Así se formalizó un contrato con las Escuelas Pías el 1 de diciembre de 2022 por 60.000 euros para alquilar durante varios meses el campo de fútbol 11 y 7, voleibol y baloncesto, exactamente los deportes centrales que traemos en nuestra propuesta. Mire, Sr. Rodríguez, quiero pensar que usted habla con los clubes deportivos, con los vecinos que practican deporte y con los colegios, quiero suponer que busca lo mejor para las Escuelas Deportivas Municipales y estoy por creerme que, al menos usted, cree en la necesidad de la práctica deportiva a todos los niveles y a todas las edades –individual, como equipo, de forma esporádica, en régimen de competición, federado o no federado- y como lo creo y se lo digo con sinceridad, como lo creo, estoy seguro que sabe que tenemos un serio problema de instalaciones, aunque no lo quiera reconocer, pero yo creo que en su foro interno sí que lo sabe. La demanda para hacer deporte en Pozuelo crece año a año. Por ejemplo, no se pueden crear más equipos de fútbol de chicas, los clubes tienen limitaciones para crear más equipos, algunos deportes tienen que alquilar instalaciones con el coste que les supone, ciertas modalidades deportivas entrenan o practican en espacios inadecuados, la organización de los horarios y las instalaciones es un caos por falta de espacios y lo que hace años era común, juntarse entre amigos a jugar un partido de baloncesto o de fútbol, hoy es materialmente imposible. Estas dos parcelas son ideales para aumentar la oferta de espacios deportivos y para permitir que el deporte en Pozuelo crezca, sin limitaciones. De hecho, son dos parcelas, como usted mismo ha reconocido, contempladas para este fin. No se entiende que un municipio como Pozuelo, que presume de calidad de vida y que tiene por eslogan “la ciudad donde quieres llegar” sea la ciudad de donde te tienes que ir para vivir o para jugar un partido de voleibol. Sean coherentes, no se dejen chantajear por el deseo de dormir la siesta de cuatro vecinos de Bularas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...y respondan a las necesidades y las demandas de miles de vecinos de Pozuelo que quieren hacer deporte. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda este asunto rechazado por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó rechazar este punto.)

#### **14º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España que asuma, de manera urgente, las consecuencias derivadas de la Ley de garantía integral de la libertad sexual.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Cuarta Teniente de Alcalde, Sra. García Molina, para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Gracias, Presidenta. El 6 de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual, que pasan a ser todos considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían, en función de su gravedad, en abusos sexuales o agresiones sexuales. Las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por este tipo de hechos puedan acogerse a una reducción de sus penas, a las que se aplica la prevalencia de la norma más favorable para el reo del artículo 2.2 del Código Penal. Esta situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto,

avisó al Ministerio de lo que ocurriría. La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial emitió un comunicado el 16 de noviembre de 2022 exponiendo que "este Consejo General del Poder Judicial, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 599.1.12a de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitió el 25 de febrero de 2021 el correspondiente informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que fue aprobado por unanimidad". Y reiteró lo indicado antes de su aprobación: "el informe, que fue remitido al prelegislador, constataba que el cuadro penológico contemplado en el anteproyecto para los delitos de agresiones sexuales tipificados en los capítulos I y II del Título VIII del Código Penal suponía una reducción del límite máximo de algunas penas y concluía que la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme a la legislación vigente". A pesar de que, en el informe preceptivo, se advirtió al Gobierno que se rebajaba la pena al delito de violación, el Gobierno ignoró la advertencia. Desde al menos otros cuatro organismos también alertaron de las consecuencias de la entrada en vigor de esta Ley: el Consejo de Estado, el Consejo Económico y Social, la Agencia de Protección de Datos y el Consejo Fiscal. Precisamente este último expresó que "va a resultar extremadamente difícil la imposición de penas tan elevadas en su grado máximo". A ello hay que sumar que el texto de la ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno, donde se encontraban varios jueces como Margarita Robles o Fernando Grande Marlaska. La entrada en vigor de la citada ley ha supuesto ya la reducción de cientos de condenas. A fecha de febrero de 2023, son ya más de 500 los condenados que se han visto beneficiados entre revisiones de condenas a la baja y sentencias posteriores a la norma. Y 42 personas han sido excarceladas. Las revisiones de sentencias a condenados por delitos sexuales, la rebaja en las penas de prisión e incluso órdenes de excarcelación está provocando una importante alarma social entre la población. Pero ningún responsable del Gobierno presenta su dimisión asumiendo su responsabilidad. El Partido Popular solicitó en el Pleno del Congreso de los Diputados que el Gobierno de la Nación procediese a la revisión y rectificación de la Ley de garantías de la libertad sexual para evitar la reducción de penas que se están aplicando a violadores. Esta iniciativa fue rechazada por PSOE, Podemos y por otros partidos como ERC, PNV y EH Bildu. Sin embargo, ahora el Gobierno parece dispuesto a rectificar y el pasado 6 de febrero el Partido Socialista registró en solitario, sin Unidas Podemos, una proposición de ley para modificar la norma. Una reforma que coincide con la propuesta que el Partido Popular registró en diciembre en el Congreso para reformar la norma y evitar que en los futuros delitos sexuales que se denuncien se produzcan rebajas de penas como las que se están registrando desde su entrada en vigor. Un día más tarde, el 7 de febrero, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, repetía el argumentario de todo el Gobierno respecto a la Ley del sólo sí es sí señalando que "es una buena ley" pero ha añadido un "sin embargo", que señala directamente a Unidas Podemos. Concretamente, Sánchez dijo que "sin embargo, es evidente que, transcurridos pocos meses desde su entrada en vigor, hemos comprobado que la ley ha tenido algunos efectos indeseados en su aplicación" y añadió haciendo hincapié en este punto "digo efectos indeseados y me quedo corto". Y así finalmente, el viernes 10 de febrero han presentado una petición en el Congreso de los Diputados para que se tramite por vía de urgencia. Señalar que cuando el 16 de diciembre el PP registró la reforma de la Ley del solo sí es sí, había 63 rebajas de condenas y 13 excarcelaciones, y ahora que el Gobierno la quiere tramitar por urgencia, son más de 500 rebajas y pueden llegar a 4.000 los beneficiarios, según avisan los jueces. De esta forma la proposición de ley del PSOE para reformar la ley del solo sí es sí se discutiría para su toma en consideración previsiblemente el pleno del 7 de marzo, es decir, en la víspera del 8 de marzo, el simbólico Día Internacional de la Mujer, toda una paradoja. Por la gravedad de todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón presenta los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de España a asumir las responsabilidades políticas por los graves errores de la Ley del sólo sí es sí, a través del cese inmediato de los Ministros responsables no sólo de la norma sino también de la negativa a rectificar hasta que el daño causado y la desprotección de la mujeres ha alcanzado dimensiones de una gravedad irreversible; y, segundo, dar traslado de este acuerdo a Presidencia del Gobierno, a los Ministros de Justicia y de Igualdad y a la Mesa del Congreso y del Senado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sabe que ha consumido bastante más tiempo del debido que se le descontará en su segunda intervención. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, en fin, esta ley está mal hecha, esta ley es una chapuza, yo creo que es un ejemplo muy claro de hacer las cosas

mal y es ejemplo paradigmático de, bueno, es la democracia representativa, de dejar a personas que anteceden toda una ideología para un grupo concreto antes que hacer caso a los técnicos y antes que hacer caso a los expertos, a los juristas. Que se vayan a poder revisar cerca de 4.000 condenas por delitos sexuales y algunas de ellas a la baja pues claro, claro que debería dimitir, debería dimitir todo el Consejo de Gobierno de España, pero bueno, eso no va a suceder porque sabemos cómo funciona la política. A mí lo que especialmente recalco porque me parece muy grave es que nunca tenemos la culpa, nosotros somos los buenos, estamos en posesión de la razón y son los jueces, en este caso, quienes aplican mal la ley. Es demoledor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Antes de nada, quiero aclarar que ni yo ni Somos Pozuelo pertenecemos al Gobierno de coalición que gobierna España. ¿Cuántas mociones en más de 40 Plenos durante casi 4 años han presentado por Pozuelo, por sus vecinas y vecinos? Confunden el ámbito en el que trabajan. Sra. Pérez Quislaqnt, qué pena de Pozuelo nos ha dejado en estos 8 años, nos ha dejado un Pozuelo arrasado, literalmente, como los pinares después de Filomena. Cómo hubiese cambiado el estilo de la moción si nos hubiesen dicho, ojo, pozueleras, que hay miles de violadores por la calle. Pero no pueden decirlo porque es mentira. En cambio, lo que sí es verdad y es irrefutable es que las 46.708 mujeres censadas hoy en Pozuelo de Alarcón estamos más protegidas hoy que hace un año. Sra. Molina, usted aquí desempeña un papel político y lo demás le da todo igual. Yo le tenía a usted por una mujer muy inteligente, mujer, recalco. Mire, Sra. Molina y Sra. Quislaqnt, que al fin y al cabo es la máxima responsable de esta moción, les voy a contar. Mujer de 18 años, 2017, viernes en una discoteca se va al servicio, dos hombres la siguen, se meten en el baño con ella, la tocan y se masturban encima de ella. Absueltos, están en la calle. ¿Verdad que no le gustaría que su hija estuviese tan desprotegida como en aquel entonces? Hoy la ley la protege, a su hija y a todas las demás, hoy la ley la protege y él estaría en la cárcel. Mujer, Madrid, año 2017, no concurre violencia o intimidación por agarrarla del brazo y girar su cuerpo contra la marquesina para penetrarla, no se acreditó que el acusado tuviera conocimiento de la falta de consentimiento de la víctima, además, había ausencia de lesiones uterinas. Resultado, absolución. ¿Verdad que no le gustaría que su mujer se quedase indefensa por la actuación de esta gentuza? Ahora mismo estaría protegida y sus agresores en la cárcel. Jaén, año 2017, profesor agarra fuertemente a alumna de 16 años, la besa y la toca a través de la ropa, no alcanza la entidad suficiente para ser calificada de abuso sexual al ser sorpresivo, fugaz y sin violencia. Absolución por abusos. ¿Verdad que no les gustaría que su hija quedase indefensa por la actuación de su profesor? Puede ocurrir aquí en Pozuelo, en la calle, en cualquier colegio. ¿Se acuerdan del reciente caso del Virgen de Europa de Boadilla? Hoy su hija estaría protegida y el profesor en la cárcel y no fuera, en la cárcel. Señoras y señores, no hay contador de absoluciones y este problema es tan real como antiguo. Con estos agresores nos estamos cruzando todos los días y nunca han pisado la cárcel, ni un solo día. La nueva ley elimina la distinción entre agresión sexual y abuso y sitúa el consentimiento en el centro. ¿Están en contra de esto también, están en contra de que sus hijas, amigas, esposas, madres, abuelas, estén hoy más protegidas si no consienten las relaciones? Díganlo claramente. ¿De verdad tienen que dimitir los que han hecho una ley en la que las mujeres estamos más protegidas, qué se protege dimitiendo? ¿Quieren anular la ley que defiende a sus mujeres o lo que quieren es cargarse a los bolivarianos bolcheviques comunistas por el mero hecho de serlo? Si lo que quieren es esto último, utilicen otras formas porque ésta es muy ruin. Y si nos ponemos en plan pedir dimisiones, ¿por qué no piden la del Sr. Ruiz Escudero, responsable de la gestión de las residencias en donde fallecieron nuestros miles de ancianos? Esto sí es grave y, además, anula la comisión de investigación, ¿por qué?...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, céntrese que bastante mitin nos lleva metiendo hoy. En ninguna moción, en ninguna, así que hable usted, si puede, del sólo sí es sí...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):**...Estoy hablando de la ley del sólo sí es sí. Me está cortando usted.

- **Sra. Presidenta:** Hable de la ley del sólo sí es sí, efectivamente. Hable de la ley.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Aquí cerramos la posibilidad porque si investigamos lo mismo alguno es culpable de delito penal, ojo. Y si hablamos de reducción de penas, ¿por qué no hablan, por ejemplo, de casos como el Presidente de Pescanova, del que Feijoo dijo, es uno de esos

empresarios que convierten los sueños en realidad, se llevó a Portugal 4,5 millones de euros cuando se descubrió su pastel, un agujero final de 2.000 millones? El Supremo le ha rebajado 2 años la pena, pero maldita la ley del sólo sí es sí. Con titulares como los que ustedes proporcionan da la sensación de que va a haber una excarcelación masiva de agresores y eso es mentira, es falso, nuevamente se quedan con el titular y desinforman a la gente de bien y de mal. La ley no tiene como objetivo penar más sino proteger mejor. Lo peor de todo es que sea una mujer la que traiga esto para debatir aquí y una mujer la que presida esta sala. Por cierto, ¿no está el Partido Popular negociando con Sánchez la reforma de esta ley? No entiendo entonces por qué mueven ustedes esto en paralelo. ¿Lo sabe su gente de bien? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En primer lugar, queremos manifestar nuestro desacuerdo con que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento se dedique a presentar peticiones al Gobierno de España o ceses o dimisiones en lugar de presentar... Cuando se callen continuo. En lugar de presentar propuestas donde el Equipo de Gobierno pueda realmente y de manera eficaz mejorar la vida de los ciudadanos del municipio que es para lo que les han elegido los votantes de Pozuelo de Alarcón. Recordarles que es misión de su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados ejercer el control del poder ejecutivo y no de este Ayuntamiento. Los Concejales de Vox en este Ayuntamiento dedicamos todo nuestro esfuerzo y trabajo a que se haga un uso eficaz de los recursos que ponen a disposición de este Ayuntamiento sus habitantes, procedentes, como bien sabemos, de los impuestos que les son recaudados. Creemos que estos recursos puestos a nuestra disposición no deben ser utilizados ni para fines ideológicos, como tanto le gusta a los Concejales del Partido Socialista ni para acciones que nada tienen que ver con el fin al que deben destinarse los impuestos de nuestros conciudadanos como ocurre en esta moción presentada por el Partido Popular. A nuestro juicio, consideramos que los primeros responsables de que se hayan reducido hasta ahora más de 500 condenas de violación y pederastas y que se hayan producido más de 40 excarcelaciones son del Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, el Sr. don Pedro Sánchez Castejón y su Ministra de Igualdad, la Sra. doña Irene María Montero Gil. En segundo lugar, el Gobierno que preside don Pedro Sánchez Castejón representando por su Consejo de Ministros al completo. Pero entendemos que hay un grupo más numeroso que también es responsable de los desastres que está produciendo esta ley. Por no adelantarnos, los que se producirán en el futuro al poner en la calle a violadores y pederastas que, potencialmente, pueden volver a delinquir. Estamos hablando de los Diputados del Congreso que votaron a favor de la aprobación de la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, comúnmente denominada como ley del sólo sí es sí. Cuatro Diputados de su partido votaron junto a socialistas, comunistas, independentistas, filoetarras y los compañeros de nuestros colegas aquí presentes del partido Ciudadanos. Y al igual que los compañeros de nuestros colegas aquí presentes del partido Ciudadanos ninguno de los cuatro se ha disculpado por ser corresponsables de la reducción de condenas y excarcelaciones de violadores y pederastas. El Presidente del Gobierno de España, don Pedro Sánchez Castejón, manifestó que estaba orgulloso de esta ley. ¿Lo están también los 4 Diputados de su partido que votaron a favor de la aprobación de esta ley? La Sra. Concejala en el Ayuntamiento de Zaragoza y miembro del Comité Federal del Partido Socialista Obrero Español, doña Ana Becerril Mur, ha manifestado que al Partido Socialista no le importa la alarma social que genera la ley. ¿Piensan lo mismo los 4 Diputados de su partido que votaron a favor de la aprobación de esta ley? Porque se pidió por parte de los portavoces del Partido Popular en el Congreso y en el Senado en una concentración que realizaron a las puertas del Congreso de los Diputados el pasado 1 de diciembre el cese o la dimisión de la Ministra doña Irene María Montero Gil y, en cambio, se mantiene de candidato a la alcaldía de Alcorcón a un miembro de su partido que votó a favor de la aprobación de la ley. Y, por último, ¿está la expresidente de las Nuevas Generaciones del Partido Popular a favor de rebajar el castigo a violadores múltiples a cambio de que un nuevo tipo penal incluya la violación múltiple y los tocamientos mientras exige la dimisión de la Ministra doña Irene María Montero Gil? Nuestro partido, como ya conocen, está a favor de derogar por completo esta ley, recuperar la distinción entre abuso sexual y agresión sexual e incrementar las penas para los agresores, incluida la prisión permanente revisable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Sra. Quisilant, permítame que empiece esta intervención reclamándole a usted coherencia. Usted, que dice velar por el cumplimiento del ROP ha permitido que se presentase esta moción que nada tiene que ver con impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo. Sra. Alcaldesa, vuelve a usar este espacio de discusión política para despellejar al Gobierno de la nación y hacer méritos en Génova en vez de presentar mociones que deriven en medidas efectivas para mejorar la vida de nuestras vecinas de Pozuelo. Digo vecinas porque si el Partido Popular realmente estuviera interesado en el bienestar de las mujeres de nuestro municipio gastaría menos tiempo en atacar la Ley integral de la libertad sexual y la reforma presentada por el Partido Socialista y prestaría más atención y recursos, también por cierto, a lo que está pasando aquí en Pozuelo. Porque mientras este Gobierno local se llena la boca cuestionando la voluntad política del Gobierno para combatir las agresiones sexuales aquí en Pozuelo ustedes se han negado a impulsar iniciativas de sensibilización entre jóvenes y mayores quizás por venir estas propuestas del Grupo Socialista o porque no le interesan tanto las mujeres como ustedes nos quieren hacer ver. Porque mientras el Gobierno de España ha aprobado una ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, el Gobierno del PP en Pozuelo ha ignorado esta lacra que en los 2 últimos años ha costado la vida de 3 vecinas de nuestro municipio. Porque mientras el Gobierno de España se ha comprometido con la igualdad retributiva y la reducción de la brecha salarial, el Gobierno del PP aquí en Pozuelo lleva 12 años sin confeccionar el Plan de Igualdad para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, pese a estar obligado por ley a ello. Así que, pocas lecciones y no intenten disfrazar ahora su discurso de feminismo que las mujeres sabemos bien quién ha estado siempre de nuestra parte y no son precisamente ustedes. Porque miren, el PSOE es el partido de la igualdad entre mujeres y hombres. Nuestra formación política tiene en su historia el mejor aval para poder afirmar de forma tajante que si hay un partido feminista en España ése es el PSOE. No vamos a admitir ni una sola lección del Partido Popular en materia de feminismo. La derecha de este país siempre ha sido una lastre para la igualdad. Las mujeres de este país nunca han encontrado en el PP un apoyo y sí la negación constante de todas las leyes que suponen un avance en la igualdad entre mujeres y hombres. La Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual nació con el objetivo de proteger de manera integral el derecho a la libertad sexual de las mujeres y prevenir erradicar las violencias sexuales. Y la mejor forma de defender la ley del sí es sí es llevar a cabo los ajustes técnicos necesarios para evitar que se produzcan efectos indeseados en la aplicación de la ley. Únicamente se hacen ajustes para blindar la protección a las víctimas manteniendo siempre el consentimiento en el centro del modelo y la agresión sexual como un único delito. Parece que ésta es la parte que a ustedes les chirría un poco. Pero es que si lo que interesa el Partido Popular de Pozuelo es profundizar en este salón de Plenos sobre qué puede hacerse por las mujeres de este país será un placer para nosotros recordarles algunos ejemplos de lo que el Gobierno progresista del Presidente Sánchez ha impulsado hasta la fecha. Mire, se han equiparado los permisos de maternidad y paternidad y se ha garantizado el derecho a la adaptación de la jornada laboral propiciando la conciliación familiar, se ha creado el Plan corresponsable para impulsar políticas de apoyo a las familias con menores de 14 años, se ha creado un complemento de hasta 378 euros anuales por cada hijo a partir del primero para corregir la penalización de las cotizaciones de las mujeres por el cuidado de hijos e hijas, se ha aprobado el anteproyecto de Ley de Familias, se ha impulsado la reforma laboral que está transformando el mercado laboral, lo que ha repercutido directamente sobre las mujeres, en especial sobre las jóvenes que parece que esto a ustedes les molesta, se ha incrementado el SMI a 1.080 euros brutos mensuales, lo que mejora la remuneración de sectores y colectivos precarizados, algunos de ellos mayoritariamente ocupados por mujeres. Desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno el salario mínimo interprofesional ha subido un 47%, dato que entiendo que a ustedes tampoco les gusta, se han ampliado y mejorado los derechos de las personas empleadas del hogar, en su inmensa mayoría mujeres, se ha aprobado una subida histórica de las pensiones del 8,5% y de un 15% en la no contributivas que repercute mayoritariamente en las mujeres, hemos garantizado el derecho al aborto que ustedes, que ahora son tan feministas, han tenido recurrido durante los últimos 13 años en el Tribunal Constitucional y esto repercute en las mujeres, se ha aprobado la Ley Rhodes de protección a la infancia, se ha impulsado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y se han desbloqueado sus fondos y esto incide directamente en las mujeres, se ha aprobado la Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, que incide directamente en el bienestar de las mujeres. Todas estas leyes, por cierto, aprobadas con los votos en contra de todas las derechas aquí presentes en este Pleno. Así que, dejen de usar a las mujeres con fines electorales y pónganse

a trabajar por las mujeres de Pozuelo que todas ellas son personas de bien. Votaremos en contra, por supuesto de esta moción. Buenos días. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días otra vez. Miren, les aseguro que con este tema no sé ni por dónde empezar así que lo haré disculpándome por el voto a favor de mi partido a la ley del sólo sí es sí, como ya hice y manifesté en la contestación a la moción del Grupo Socialista del Pleno de noviembre pasado sobre la prevención de la violencia de género. Dicho lo cual, no creo que sea necesario repetir la sucesión de hechos que acaba de exponer la Sra. García Molina en la argumentación de su moción porque, básicamente, estamos totalmente de acuerdo de principio a fin. Así que lo que está ocurriendo con esta ley es absolutamente inaceptable. Es inaceptable que la Ministra de Igualdad manifestara en noviembre de 2022 que la rebaja de penas de algunos condenados por delitos sexuales en la aplicación de la ley del sólo sí es sí se debiera a que hay jueces que están incumpliendo la ley y por machismo o que puede que haya jueces que apliquen erróneamente la ley y que la apliquen de forma defectuosa abogando por reforzar la formación obligatoria en igualdad en el sistema judicial español. Ese algunos condenados del mes de noviembre son, a día de hoy, 544 beneficiados por esta ley y más de 50 excarcelados. Es inaceptable, también, que la ex Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Carmen Calvo, asegure que tanto ella como el Ministro de Justicia hicieron objeciones clarísimas a la ley del sí es sí pero que el Consejo de Ministros respetó la autonomía de la Ministra de Igualdad para sacar adelante la norma. Lo sabían, eran conscientes de las terribles consecuencias de la ley del sólo sí es sí y, aún así, no hicieron nada para evitarlo. Es inaceptable que la Secretaria de Estado de Igualdad, la Sra. Ángela Rodríguez "Pam", en una tertulia con sus compañeras se tomara a risa el asunto bromeando con las hordas de violadores que están saliendo a la calle y minimizando el hecho de que las víctimas están viendo cómo sus agresores ven reducidas sus penas. Es inaceptable que una de las ponentes de la ley del sólo sí es sí, la Sra. Faraldo, Catedrática de Derecho Penal, reconozca que sabían que la ley beneficiaría a algún agresor pero que lo que no sabían era la reacción de los medios de comunicación ante algo que es absolutamente normal en todas las reformas penales. Es inaceptable que la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, la Sra. Victoria Rosell, afirme que el punitivismo es una trampa y que nunca se ha arreglado la violencia con más violencia y que cuando una política sólo puede proponer más penas es una política que da pena. Esto con 544 rebajas de pena. Es inaceptable que el portavoz socialista, el Sr. Patxi López, afirme en rueda de prensa que su Grupo había pedido en la Junta de Portavoces que la proposición del PSOE para reformar el apartado penal de la ley del sólo sí es sí se adelantara al Pleno de la semana siguiente sin éxito para ser, finalmente, debatida en el Pleno del Congreso de los Diputados del 7 de marzo, cuando contaba con los votos del segundo partido mayoritario de la Cámara para poder sacarlo adelante. Y es inaceptable que el Partido Socialista le importen menos las víctimas que lo que diga el Sr. Jaume Asens, de Podemos, que les advierte que deben decidir si miran a derecha o a izquierda. Dios bendito, 544 rebajas de pena y estamos con que si la izquierda o la derecha. Es bochornoso. Es inaceptable que el Consejo General del Poder Judicial traslade a las Eurodiputadas que visitan España por la ley del sólo sí es sí que el daño de la misma es irremediable, quedando por revisar hasta 4.000 posibles rebajas de penas y que el Ministerio de Igualdad les niegue estos datos. Y es del todo inaceptable que el Presidente del Gobierno de España no haya asumido ningún tipo de responsabilidad ni haya cesado a ninguno de los Ministros responsables del mayor atentado contra las mujeres de la historia democrática reciente, que es la ley del sólo sí es sí. Es totalmente inaceptable, así que votaremos sí a su moción, Sra. García Molina. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. García Molina para cerrar el debate por 4 minutos y medio. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Ayer todos los españoles desayunábamos con este titular: "el Consejo General del Poder Judicial subraya ante la Eurocámara que la ley del sólo sí es sí ha causado un daño profundo e irremediable". Las víctimas de los 544 agresores sexuales que ya han visto rebajadas sus condenas y otros 52 en libertad ya eran conscientes de esta realidad pero, por si no fuera suficiente, conocíamos también ayer que este número aumentará conforme se sigan revisando los otros 4.000 posibles casos, un proceso que podría demorarse meses. Es un auténtico drama a cámara lenta para las víctimas y sus familias. Sra. Hernández, todos aquí sabemos qué van a votar, en contra de la gente de bien, a favor de los

agresores sexuales y el sufrimiento de las víctimas. Podrían habernos sorprendido, tenían una oportunidad de oro para desmarcarse del despropósito en el que vive instalado el Gobierno del Sr. Sánchez y ponerse al lado de las mujeres, pero no lo han hecho. Han elegido el camino de la soberbia y de la obediencia ciega. Cualquiera de las opciones, igual de reprochable. Daba igual el argumento que hubiera planteado: es indefendible. Podía hacer seguidismo de la incapaz de la Ministra Montero y volver a repetir eso de: todavía no se conoce ninguna reducción de penas, no se va a conocer, es propaganda machista y si hubiera un error sería la primera en reconocerlo. O, a lo mejor, seleccionar del argumentario del Sr. Sánchez las palabras de la Secretaria de Estado que mejor le representa: son los abogados de los presuntos violadores, es propaganda machista, es un intento desesperado de la defensa. Palabras de "Pam", suscritas por el Presidente Sánchez. Sra. Hernández, sí, suscritas por el Presidente, porque esta individuo no está cesada y representa al Gobierno de España al más alto nivel. También le queda la opción de hacerse un "Victoria Rosell": el problema no es la norma, el problema está en la interpretación voluntarista judicial contra el avance del feminismo. ¿Soltar agresores sexuales a la calle sí es ayudar al avance del feminismo, ¿verdad, Sra. Hernández? El Partido Popular advirtió ya hace meses de las terribles consecuencias que iba a tener esta ley y se nos tachó de alarmistas. También se ignoraron múltiples informes de diversos organismos e instituciones. Hasta la Sra. Calvo les alertó, eso sí, ya sabemos lo que ha ocurrido con su carrera política y con las multas que no para de acumular en el Congreso de los Diputados por no seguir la disciplina de voto de su partido. La última vez con la ley trans, otro despropósito que, desgraciadamente, tendremos que hablar. Pero nadie dijo que la libertad no tuviera un precio. ¿Ustedes van a votar esta moción hoy en libertad y escuchando a su conciencia y a las víctimas o van a votar para conservar la silla y dando la espalda a las mujeres? Mucho me temo que todos en este Pleno conocemos la respuesta: los incompetentes responsables de este desastre seguirán en sus cargos, entre otras cosas, gracias a su sumisión, evidenciando así que las víctimas nunca fueron su prioridad y que el feminismo del Partido Socialista es la gran mentira de su partido. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. García Molina. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto por mayoría. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

### Ruegos y preguntas:

#### **15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** El punto número 15 son las preguntas que se han presentado con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en la sesión que tuvieron el pasado día 16 de febrero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación de las preguntas es el de su presentación en el Registro.

#### **15.15.- Del Sr. Macías Parras sobre socavones en la zona del Prado de Somosaguas.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías Parras. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Varios vecinos de nuestro municipio se han acercado a nosotros preocupados por los numerosos socavones y peligroso estado del asfaltado en las calles: Mistral, Solano, Ábrego, Prado del Rey, Paseo Club Deportivo, Paseo de la Finca y Paseo del Hontanar. ¿Podría decirnos el Ayuntamiento cómo va a solucionar estas incidencias? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno la Sra. Ruiz Escudero. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El Ayuntamiento lleva tiempo en conversaciones con la Junta de Compensación de Somosaguas-Sur habiéndole requerido las reparaciones de los distintos elementos en los viarios ya que es la responsable del mantenimiento de las calles en la zona de Prado de Somosaguas a las que usted ha hecho referencia. Espero que la Sra. Cabal haya recibido una buena comisión por la promoción de las falacias del infame Reyero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Macías, tiene la palabra en su turno de réplica. Sra. Hernández, no tiene la palabra. Por favor, guarde silencio ya que no lo ha guardado mientras hablaba la bancada de la oposición guárdelo ahora un poquito. Comprendemos que no le guste a usted la moción del sólo sí es sí pero haga el favor de guardar silencio y tener respeto a todos. Y usted tampoco tiene la palabra, señora de Podemos. Usted no tiene la palabra. Ande que hable usted de respeto. Sr. Macías, tiene usted la palabra. Adelante. Ay la izquierda, cómo se pone cuando hablamos del sólo sí es sí, hay Dios mío. Venga, Sr. Macías, a ver si le dejan. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Escudero, sabemos el esfuerzo que hizo el Ayuntamiento en la operación asfalto el año pasado para mejorar las calles del centro y los accesos a las urbanizaciones del oeste de nuestra ciudad pero lo cierto es que los vecinos de Somosaguas-Sur y Prado de Somosaguas se sienten olvidados y creo que desde el Consistorio debemos hacer un esfuerzo adicional por arreglar el pavimento de las vías Mistral, Solano, Ábrego y Prado del Rey, así como el Paseo del Hontanar, especialmente, el Paseo de la Finca. Menciono significadamente el Paseo de la Finca, usted me ha dicho que, bueno, es competencia de esos vecinos, pero es que no hay tramo de más de 20 metros en ambos sentidos en el que no haya un socavón, un bache o un desnivel en el asfalto o un resalto del firme en los pasos de cebra. Muchos conductores circulan con miedo por esas calles porque no saben si un mal día se les va a pinchar una rueda o se van a llevar un desagradable sobresalto. Se lo digo porque no es la primera vez que algunos padres nos dicen que sus hijos pequeños se asustan por los bandazos que tienen que dar para evitar tanto hundimiento. Esta situación es especialmente grave para los motociclistas y los ciclistas que más que atravesar la vía diariamente podría decirse que van regateando boquetes con el fin de no caerse o pasar un incómodo susto que puede tener consecuencias fatales si no se le pone remedio. Algunos operarios han empezado, lo hemos visto, a cambiar el adoquinado de las aceras o los bordillos en los accesos a los pasos de peatones pero esos pequeños arreglos no solucionan el problema fundamental de grietas y agujeros que tienen las carreteras de aquellas zonas en las que, por cierto, algunas aún tienen trozos abandonados de badenes que estropean la estética de esas vías y que es necesario mejorar. Yo le ruego que atienda a estas reclamaciones de forma urgente, antes de que empiecen las lluvias primaverales, la pérdida de agarre y las promesas de la campaña electoral no vaya a ser que algún partido trate de aprovecharse políticamente de esta situación que tantas molestias provoca a conductores, paseantes y corredores que transitan por la zona. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero para contestar por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Como ya les he comentado en mi primera intervención, la Concejalía de Obras ha llevado a cabo distintos requerimientos a la Junta de Compensación de Somosaguas-Sur para reparaciones de asfaltado, aceras y pasos de peatones. En dicha Junta de Compensación están incluidas diez calles y diez glorietas en la zona de Prado de Somosaguas y, como le he dicho, que el mantenimiento es de obligado cumplimiento para ellos. Gracias a los requerimientos e insistencia por parte del Equipo de Gobierno, avalado con informes técnicos, los baches se han arreglado y la semana pasada comenzaron las reparaciones de los pasos de peatones y el posterior asfaltado de todo el Paseo de La Finca, que es el que se encuentra en peores condiciones. También se van a llevar a cabo labores de mejora en las aceras para evitar caídas y blandones donde sea necesario actuar. Le agradezco su pregunta, Sr. Macías, para que de esta forma se pueda aclarar la situación real de estas calles y es que ¿realmente creen que este Equipo de Gobierno no estaba al tanto de estas cuestiones habiendo asfaltado 662.765 metros cuadrados esta legislatura y otros tantos en la pasada? Aprovecho para recordarle a todos los Grupos las obligaciones que tiene cada entidad antes de lanzarse a verter falsedades sobre el Equipo de Gobierno, es una cuestión de rigurosidad en sus labores de oposición y no a golpe de tweet, es importante que se informen bien, que estudien en profundidad las casuísticas de cada zona del municipio para no solicitar invertir dinero público en

zonas privadas o exigir al Equipo de Gobierno un gasto público donde no nos corresponde, como vienen haciendo en distintas ocasiones. Dicho esto, las obras por parte de la Junta de Compensación están en marcha y continuaremos en la línea de colaboración para seguir mejorando este entorno y todo el municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**15.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre la instalación de cocinas industriales en Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En la calle García Martín, concretamente en los números 3 y 13, se tenía previsto instalar unas cocinas industriales. El día 8 de este mes dirigimos una carta a la Sra. Alcaldesa y al Concejal de Urbanismo, refiriendo las acciones que a nuestro modo de ver debían desarrollarse para evitar la instalación de esta actividad en las proximidades de zonas residenciales. No hemos recibido respuesta por parte del Equipo de Gobierno y lo que les preguntamos es si consideran oportunas las propuestas pues qué dinámica de aplicación de las mismas van a desarrollar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria de Rueda para contestar. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Sr. González Bascuñana, las iniciativas planteadas en su carta ya habían sido impulsadas por la Alcaldesa y el Concejal de Urbanismo antes de recibir su carta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, ya he visto que han hecho un cambio. Iba a contestar el Sr. Melgarejo, veo que contesta usted, ha sido un cambio sobre lo que se dijo en el Junta de Portavoces. No importa. En primer lugar, lo que sí nos gustaría señalar es la falta de delicadeza que han tenido ustedes a la hora de no contestar a la carta que les dirigimos, una carta que contenía propuestas serias y que estaban bien argumentadas. Podemos decir que lo de ustedes en este caso ha sido una clara falta de educación. Yo sólo espero que sea claro a la hora de contestar a las preguntas y explicar las medidas que van a evitar el perjuicio que supone para los vecinos el tener una cocina industrial a escasos metros de su casa. En el caso concreto de la calle García Martín, en el número 3, a menos de 5 metros de las ventanas de la Casa Grande, como ustedes saben. Y vamos a empezar por denunciar la falta de sentido común que han tenido en el planeamiento dejando una zona industrial encajonada en una zona residencial, sobre todo cuando en 2016 se hizo una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para recalificar la zona del matadero. Nosotros les preguntamos qué intereses impidieron que no se hiciera con toda la zona, como, por otra parte, era lógico. Por otra parte, preguntarles si tenían intención de dejar que esta empresa realizara las obras con tan sólo una declaración responsable, como se desprende del estudio del expediente. De hecho, se declara la ineficacia de la declaración responsable y la necesidad de un procedimiento ordinario el 9 de febrero, cuando ya el 12 de enero había un informe de la Gerencia de Urbanismo explicando detalladamente las múltiples actuaciones que ya se habían desarrollado y se estaban desarrollando en el local. Y les preguntamos, ¿de no haberse producido la reacción vecinal la empresa constructora habría funcionado con tan sólo una declaración responsable y nunca se habría exigido el requerimiento de nada menos que siete folios de subsanación de deficiencias? Parece que sí. Y mire, Sr. Oria, el tema de las cocinas industriales o cocinas fantasmas es serio, usted lo sabe bien. En aquellos lugares, en aquellas ciudades donde se han instalado se ha generado un fuerte movimiento vecinal dado que estos negocios, estas instalaciones provocan olores, emisiones de humos, generación de residuos, ruidos y, por supuesto, problemas de tráfico, entre otros. ¿Nos va a contestar a las propuestas de actuación que les trasladamos a través de carta? y que inciden, precisamente, en cuatro puntos urgentes de ser puestos en funcionamiento: aplicación de la Ordenanza medioambiental con todo su rigor, extremando la obligación de inspección y de solicitud de aquellos permisos necesarios evitando, como parecía que iba a ser este caso, hacer obras que requieren licencia con una mera declaración responsable; dos, modificar la Ordenanza de protección ambiental introduciendo el concepto de cocina industrial o cocina fantasma actuando de forma concreta en los capítulos relacionados y, sobre todo, de forma específica en las cuestiones de movilidad y tráfico; tres, modificar las Ordenanzas

urbanísticas del Plan General introduciendo el concepto de cocina industrial al mismo nivel que los talleres o el almacenaje y comercio mayorista, incluso añadir el concepto de *delivery* para restauración en los usos terciarios para evitar la instalación de pequeñas cocinas fantasma en edificios residenciales y, como es el caso que nos ocupa actualmente, en las zonas con uso predominante industrial condicionar la instalación de las cocinas industriales, que son las que son de gran tamaño, a una amplia distancia mínima a las construcciones de uso residencial; y por último, cuarto punto, hacer una modificación puntual del Plan General –que les recuerdo que esto es urgente y fundamental y básico porque estamos hablando de cocinas industriales pero mañana podrían poner en la calle García Martín número 13 una fábrica de pinturas de pequeño tamaño y eso sería perfectamente legal y sería una actividad mucho más nociva que la propia cocina industrial-. Sabemos que este procedimiento supone muchos años de tramitación y es necesario actuar con urgencia, como ocurrió en el caso de la modificación puntual del matadero..

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Está todo muy claro, ¿nos podrán contestar con la misma claridad? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Oria, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Sí, Sr. González Bascuñana, mire, fíjese si hay cosas que se hacen con celeridad que la firma de la instrucción a la Gerencia de Urbanismo para iniciar los trámites de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana la firmó la Alcaldesa el mismo día 25 de enero en cuanto tuvimos conocimiento de esta situación. Se han mantenido desde entonces reuniones con los vecinos el día 27 de enero y el 7 de febrero con el Concejal de Urbanismo, el Gerente de Urbanismo y yo mismo y el día 13 de febrero con la Alcaldesa. Para conocer el proyecto el día 31 de enero nos hemos reunidos con los promotores y hemos visitado con los vecinos las cocinas que tienen en San Sebastián de los Reyes, a invitación de los propios promotores, para que conozcan el funcionamiento porque tampoco deben ustedes es crear alarma ante las cosas que hay. Nosotros con los vecinos hemos sido muy claros, vamos a ser muy claros, vamos a decirles lo que hay, todo el mundo sabe que las licencias son actos reglados, que se conceden sin perjuicio de terceros y que son un derecho de cualquier ciudadano que quiera realizar una actividad empresarial. Usted nos pide que seamos rigurosos con la autorización, con la licencia que se pueda conceder y lo hemos sido siempre en todas las licencias y en ésta exactamente igual. De hecho, como usted dice, se ha declarado la ineficacia del título de la declaración responsable diciendo que tiene que ser una tramitación por procedimiento ordinario. Usted mismo ha visto el requerimiento que ha sido muy exigente. Ya sabe usted que ahora las leyes permiten las declaraciones responsables para que la actividad comercial se pueda desarrollar con la mayor agilidad posible pero eso no hace que, por supuesto, los servicios municipales visiten y controlen esas obras. De hecho, automáticamente, en escasos días se ha declarado la ineficacia del mismo. Ustedes nos están pidiendo que modifiquemos el Plan General para que estas cocinas no puedan existir y ustedes es lo que han votado, bueno, para que no puedan existir en las zonas residenciales y ustedes han votado exactamente en contra lo mismo en el Ayuntamiento de Madrid, ustedes, la izquierda del partido que no son de ningún partido pero que van con las manifestaciones a todos ellos y se hacen la foto con ellos y la derecha más extrema que tenemos en el Pleno. Todos los Grupos, Vox, el PSOE y toda la izquierda en las distintas versiones que existen en el Ayuntamiento de Madrid han votado en contra de la modificación del Plan General. No hay que crear alarma a los vecinos, hay que contarles las cosas como son. Cualquiera de las modificaciones que ustedes proponen no suponen que la actividad que se esté desarrollando y para la que han pedido licencia ahora mismo pueda impedirse en este momento la modificación del Plan General, como usted ha dicho, lleva bastante tiempo. Ya se ha iniciado y se hará. La modificación de las Ordenanzas también lleva tiempo porque hay que aprobarlas inicialmente en Junta de Gobierno, periodo de enmiendas, inicialmente por el Pleno, periodo de alegaciones. Y las modificaciones de las Ordenanzas que han intentado hacer en otros Ayuntamientos para evitar este tipo de cosas no han conseguido solucionar el problema e, incluso, cuando se ha llevado por Estudios de Detalles o por modificaciones de este tipo los propios Tribunales han dicho que eso no se podía hacer así y que tenía que ir mediante la modificación del Plan General, que es lo que ya se ha iniciado el procedimiento. Yo creo que con los vecinos hay que ser serio y riguroso y hay decirles las cosas y no hay que aprovechar estas ocasiones para intentar captar votos, que es lo que están intentando hacer ustedes. Mire, nosotros hemos sido transparentes con ellos, les hemos enseñado cómo son las instalaciones, les hemos

explicado cómo es todo, tenemos un permanente contacto con ellos, y se va seguir manteniendo, por supuesto, para que cada modificación que pueda haber en esto la conozcan. No hay que aprovechar cualquier ocasión para los votos porque estemos a 3 meses de unas elecciones, que es lo que están haciendo ustedes. Finalmente, decirle que nuestro Grupo, evidentemente, decide quién habla después que se habla, que se ve cuáles son las preguntas que se van a hacer porque nosotros desconocemos cuáles son las preguntas que van a hacer orales y después nosotros decidimos quién habla en cada una de ellas. Yo lo que les reitero otra vez es que no intenten manipular a los vecinos en las cosas en las que no son. Las cosas que usted nos propone las hemos iniciado, están en marcha y todo aquello que podamos hacer para que, evidentemente, los vecinos tengan la mejor calidad de vida, como siempre ha sido en este municipio, se va a hacer y siempre se hará por parte del Gobierno del Grupo Popular. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 15.49.- Del Sr. Fernández Tomás sobre estado de terminación de las obras en el parque Fuente de la Salud.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel. Adelante.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Ante las numerosas quejas de los vecinos por el retraso en la ejecución y la más que cuestionable calidad en la terminación de las obras del parque Fuente de la Salud ¿comparten esta opinión de los vecinos? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** la valoración del Equipo de Gobierno sobre las obras que han ejecutado en Fuente de la Salud es positiva

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Miguel, tiene la palabra.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Rodríguez Cañas, como habrá podido notar, está siendo costumbre el que tengamos que venir a este Pleno cada último jueves de mes a interpellarle a usted al respecto de la pésima gestión de los recursos que los ciudadanos le han confiado. Empieza a ser monótono y aburrido. Hoy le vamos a plantear una serie de carencias que han sido percibidas por muchos vecinos al respecto de sus obras de calado electoral, problemas que si ustedes salieran a la calle y no solo cuando, casualmente, programe la inauguración de uno de los espantajos que plantean sean capaces de interiorizar que viven al margen de la ciudadanía y que su tiempo en este Ayuntamiento se acaba. Zarpen ya de su Rivendel dorado. Como no será de otra forma a ese cúmulo de infortunios y chapuzas, listado largo, largo, tanto como los incumplimientos de su programa, usted me responderá con cuajo que es mentira y que venían de proyectos previos. Si usted me justifica que en estos momentos el parque no está finalizado entenderé, no sin asombro, las carencias y vicios que sufrimos; si usted me dice que le faltan otros 3 meses de trabajo, unido a los 6 meses de retraso, esta pregunta no tendrá más sentido que el de demostrar que por más tiempo que se les facilite, el resultado será el mismo. Por lo que vimos el otro día en el twitter del Ayuntamiento, el solitario paseo pretendía justificar las prisas por inaugurar. Tengan cuidado, las prisas no son buenas consejeras, ya que este tipo de celebraciones sólo sirven para confirmar que a cualquier precio pretendan validar la ingente cantidad de carencias. No deja de sorprendernos que con las preguntas que les hacemos reaccionan y tienden a correr para justificar sus olvidos. Hace 72 horas, sin ir más lejos, pudimos comprobar el funcionamiento de la iluminación LED de las nuevas escaleras. Durante un mes desde su finalización han estado completamente apagadas aguardando las 72 horas previas a este Pleno. ¿Será una casualidad? Desde aquí quiero invitarle, de corazón, a la porra que están realizando ya los vecinos para saber cuántos días estarán encendidas al mes y cuándo van a necesitar alguna reparación. Sería también interesante saber cuál es el criterio paisajístico o técnico para dejar pintado un tramo de escaleras y otro no, resulta curioso a cualquiera. A esta conjunción de los astros que regula el funcionamiento de la iluminación hay que añadirle que deberían, de paso, revisar las farolas inutilizadas después de 20 días desde su modificación. Otro dato para ser analizado con guija es la iluminación LED de las jardineras que lindan con la vía pública, dado que unas deben encender los meses con erre y otras no, como el marisco. Me imagino que el no encenderlas debe ser por una cuestión de ahorro energético por eso de no tener dinero para pagar las facturas vencidas y deber 1 millón de euros por alumbrado público porque si no, no me explico cómo es posible comprar un proyecto de iluminación para tenerlo con un

funcionamiento aleatorio. Por seguir ahondando en la obra que colapsó un año el parque, tenemos los mismos juegos infantiles de siempre pero sin la inclusión que tanto le gusta al Partido Popular y a sus validos de Ciudadanos y seguimos sin mantenerlo en las condiciones que se merecen los más pequeños. A lo anterior hay que añadir que sí lo que han hecho ha sido para incrementar la presencia de bancos, de hecho hay muchos más bancos. Supongo que con el objeto de hacer de Pozuelo la ciudad de los cumpleaños infantiles y que se pueda celebrar de la forma masiva con la consiguiente generación de basura y residuos. De este tema, ya se le avisó y lo recordará, hace año y medio, pero ustedes con un cubo de basura para todo el parque lo apañan. Con esta reforma tan sustancial, insustancial para mí, que ustedes han hecho podían haber aprovechado para crear un recinto canino para los vecinos con mascotas con una zona de esparcimiento para los perros sin que se generen molestias con otros vecinos usuarios pero el dinero se gastó en luces para jardineras del todo prioritario. En definitiva, son unas obras que han tardado 6 meses más de lo esperado. Con este cúmulo de incumplimientos y chapuzas, ¿ustedes consideran que es una obra ejemplar? Nos han traído los adoquines que han sido desechados de la obra de Avenida de Europa, los que se han quitado porque ustedes los han cambiado por unos adoquines inteligentes que absorben el CO<sub>2</sub> de esa zona. Respóndame: ¿consideran entonces que los ciudadanos, pero respóndame, que los ciudadanos de la zona del Camino de las Huertas tienen menos necesidades climáticas que los de la Avenida de Europa? ¿No le parece vergonzoso? ¿Me puede contestar cómo les da por hacer jardineras y dejar plantadas las farolas existentes dentro de los propios maceteros, enterradas hasta los registros y los anclajes con la humedad del riego, de verdad les parece una solución inteligente de cara al mantenimiento y conservación del fuste galvanizado? ¿Ustedes consideran a la luz de las chapuzas el retraso que es una obra de calado con un coste de 400.000 euros? Miren, dado que lo que se les ocurre y abanderan es normalmente un fiasco, déjense aconsejar por los profesionales que sí saben de estas cosas. Propongan un concurso de ideas para que pueda verse en Pozuelo una versión diferente de las que nos tienen acostumbrados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para cerrar este asunto. Adelanta.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, voy a contestarle antes a las apreciaciones que ha hecho. Se cree el ladrón, Sr. de Miguel, que todos son de su condición. Con las ideas que nos plantean menos mal que ustedes no gobiernan este municipio. Es falso que colapsó el parque y que hemos tenido el parque cerrado. El parque solamente se ha ido cerrando en las zonas de actuación de la obra y en ningún momento el parque ha estado permanentemente cerrado entero, solamente los tramos de actuación, siempre ha habido juegos infantiles disponibles, siempre ha habido praderas, siempre ha habido bancos porque el parque es uno de los más importantes del municipio y siempre ha estado funcionando. Hemos hecho las actuaciones permitiendo que los vecinos sigan disfrutando del parque. Me sorprende que ustedes no quieran que se celebren cumpleaños en el parque de la Fuente de la Salud –se lo diremos a los vecinos- ni reuniones familiares, tanto que defienden a la familia. Y ya lo que me ha dejado perplejo es lo de los adoquines inteligentes y es que están ustedes muy lejos de la ciencia, Sr. de Miguel. Hay que modernizarse un poco o al menos estudiar antes de venir aquí al Pleno a hacer un poco el ridículo. La actuación que hemos llevado a cabo en este parque está perfectamente delimitada en el proyecto, un proyecto que busca mejorar el parque de la Fuente de la Salud ya que el resto de parques [...], como el parque de Las Minas o el parque Carlos Sainz, seguramente sean de los más utilizados por nuestros vecinos, no solo por los de la zona sino todos los que vienen a los centros escolares o al polideportivo de El Torreón. En ningún momento la intención fue realizar una reforma integral del parque. Solamente tiene usted que comparar los presupuestos de la obra del parque de Las Minas con el de la Fuente de la Salud. El parque de Las Minas es un parque mucho más pequeño y mucho más dotada económicamente la obra. Dentro de las actuaciones que hemos ejecutado cabe destacar el acondicionamiento de las zonas terrazas del paseo central donde se han instalado nuevos bancos, papeleras y fuentes. La reconstrucción completa de la escalera central del parque y la iluminación de ambiente de los elementos de cerrajería, tanto de las escaleras como de las nuevas zonas estanciales, a lo largo de la acera de Camino de las Huertas. Además, hemos renovado el mobiliario del parque, no sólo los bancos del paseo central, sino todos los bancos y merenderos que estaban repartidos en las zonas estanciales y en las áreas de juegos infantiles, de aquellos que no les gustan que usen sus vecinos, Sr. de Miguel. Juegos infantiles que también hemos restaurado, hemos pintado, hemos reparado y también se han hecho nuevos cerramientos perimetrales. Hasta aquí lo que se ve paseando por allí pero es que también hemos realizado otros

trabajos menos vistosos que no se ven de reparación del sistema de bombeo de la fuente de la zona superior de las escaleras, la canalización de las aguas pluviales para evitar los charcos que antiguamente se generaban los días de mucha lluvia. Eso no se ve, Sr. de Miguel. Y todo esto teniendo en cuenta también la nueva dotación arbórea del parque creando un entorno más acogedor y agradable para el disfrute de los vecinos que, como saben, son muchas las familias que pasamos, y digo pasamos, largas tardes en los parques con nuestros niños. El contrato fue adjudicado por la cantidad de 463.000 euros y la fecha de formalización fue el 25 de abril de 2021. Efectivamente, tenía un plazo de ejecución de 4 meses, se dio una primera prórroga de 4 meses, generada principalmente por la huelga de transportes y la falta de suministros para la obra, nada imputable ni a este Equipo de Gobierno ni a los técnicos municipales, y luego se dio una última prórroga más de 1 mes. Efectivamente, las obras no se finalizaron en el plazo previsto y por eso no hay ningún problema, hemos sufrido retrasos no imputables, como le digo, tanto al Equipo de Gobierno como a los técnicos municipales, y hemos iniciado la propuesta de justificación de incumplimientos de plazo a través del mecanismo de expediente sancionador a la empresa responsable de los trabajos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Antes de pasar a la siguiente pregunta quería preguntarle al portavoz de Ciudadanos si es que ha abandonado el Pleno uno de sus Concejales

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** No tengo conocimiento. Sé que ha abandonado el Pleno pero no...

- **Sra. Presidenta:** Yo lo digo porque, vamos a ver, nosotros, como Concejales, todos tenemos una serie de obligaciones y una de ellas es la asistencia al Pleno. Cuando uno no asiste al Pleno tiene que justificar el motivo por el que no se asiste. Porque es que a nosotros nos han elegido los ciudadanos y todos representamos a todos los ciudadanos de Pozuelo. Por una norma básica de educación, cuando uno se va de un sitio lo dice, eso es una norma básica de educación, pero luego en este caso es por obligación, es decir, cuando un Concejal va a abandonar el Pleno debe decirselo a esta Presidencia y poder disculparle de alguna manera. Como he oído aquí también que hay quien se ha ido de las Comisiones por lo que han estado comentando, creo que el Sr. Cobaleda lo ha dicho en su intervención, yo les recuerdo a todos que es que es de obligada asistencia. Hay que ir a las Comisiones y hay que venir al Pleno, es nuestra obligación. Y en los que quedan hay que ir y el que se tenga que marchar, porque a todos nos puede pasar cualquier cosa, por supuesto que sí, faltaría más, hombre, por lo menos que se disculpe por respeto a todos nosotros y a lo que representamos, a todos los señores que están aquí sentados y a todos los que nos puedan estar viendo. Creo que es una cuestión de una cortesía muy básica. Le ruego que se lo transmita a su Concejal. Muchas gracias.

#### 15.53.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre modificación puntual del PGOU en la zona del Matadero.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Sr. Melgarejo, ¿en qué va a consistir la modificación puntual número 6 del Plan General de Ordenación Urbana sobre la zona del antiguo matadero?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Melgarejo, tiene usted la palabra.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El pasado 25 de enero de 2023 la Alcaldesa firmó el inicio del expediente para la modificación puntual sexta del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón que tendrá como objetivo la reforma del entorno del antiguo matadero. Esta modificación dará continuidad a la modificación puntual segunda ya aprobada previamente donde se cambió el uso de la parcela del antiguo matadero transformándolo en residencial, el cual contemplaba una dotación de vivienda protegida, un terciario comercial y la dotación pública del aparcamiento. Con esta modificación puntual se completará la zona donde no se actuó y tendrá como objetivo la eliminación de la zona industrial, que ha quedado obsoleta, estableciendo nuevos usos donde predominará el residencial, que es más acorde con el entorno, teniendo éste la misma tipología de la nueva zona del matadero, siendo vivienda colectiva en su mayoría con un mix de bloque abierto y manzana cerrada. Merece la pena señalar que con esta modificación puntual parte de ese suelo residencial será para vivienda protegida. Estos suelos se sumarán a los que contienen los grandes desarrollos de la ciudad como ARPO o Huerta Grande aumentando la futura oferta del municipio de

vivienda protegida. Las parcelas que correspondan al Ayuntamiento en las cesiones de aprovechamiento serán, principalmente, de vivienda protegida. Otro de los objetivos que tiene esta modificación será la mejora de los viarios ensanchándolos, tanto en los limítrofes como en el interior de la zona contemplada, para favorecer la accesibilidad. También se recibirán todas las cesiones de redes, incluyendo plazas y posibles nuevas zonas verdes que mejorarán el entorno y, por tanto, la ciudad. Igualmente, se revisarán las ordenanzas en aquellos casos donde pueda producirse una coexistencia del uso industrial con el uso residencial, sobre todo del tipo A, que es donde están las cocinas industriales, para evitar futuros problemas con vecinos. Para terminar, decir que esta modificación mejorará el entorno continuando la transformación de la zona y, en definitiva, mejorando la vida de nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 15.54.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre nuevos talleres en centros escolares.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Wharrier. Adelante.

- **Victoria Wharrier Palacios (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Mi pregunta es para la Concejal de Educación, doña Eva Cabello. ¿Qué valoración hace usted sobre los nuevos talleres de Oratoria y Teatro Musical en los centros escolares de nuestro municipio?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Cabello, tiene la palabra para contestar. Adelante.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Gracias por su pregunta, Sra. Wharrier y tener así oportunidad de trasladar a este Pleno cómo desde este Equipo de Gobierno velamos por la excelencia en los centros educativos de nuestra ciudad. Para ello, hemos lanzado como novedad unos talleres prácticos de teatro musical, así como unos talleres de oratoria. El primero de ellos, teatro musical, destinado a niños y niñas a quienes les guste cantar, interpretar y bailar. Es ésta una excelente forma de expresión para los niños debido al conjunto de tareas que se desarrollan –danza, música, interpretación- ayudando de esta manera al desarrollo de la confianza y a la mejora del aprendizaje. Los alumnos disfrutarán de una experiencia educativa muy especial. De esta manera se potencia la creatividad y la imaginación del alumnado, también la mejora en la socialización, el trabajo en equipo y la comunicación, se propicia el desarrollo artístico y personal, toman conciencia de la respiración y la emisión vocal, adquieren herramientas para la construcción de pequeños personajes y de situaciones de conflicto, se crean situaciones a través de la improvisación sobre temas propuestos tanto por el docente como por los propios alumnos, se analizan y trabajan números musicales y se desarrollan cualidades artísticas del alumnado al ritmo de la música. Los destinatarios son el alumnado de Educación Primaria -Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto- y también de Secundaria –Primero y Segundo-. Se llevan a cabo en los centros educativos durante todo el curso escolar y su duración es de cuatro sesiones de dos horas seguidas a la semana programándose, lógicamente, con los centros solicitantes. Respecto al taller de oratoria, también novedad, consideramos desde este Equipo de Gobierno que desde ámbitos como la escuela se fomente que los alumnos puedan trabajar la oratoria. La oratoria ayuda a gestionar las emociones, a mejorar las habilidades sociales y de pensamiento crítico, a ganar confianza en ellos mismos y a desarrollar la capacidad de liderazgo. Se persigue con estos talleres estimular el entusiasmo y la autoconfianza, que aprendan a identificar y mejorar sus ideas, a elaborar mapas mentales, ampliar su vocabulario aprendiendo a argumentar, conocer el discurso persuasivo, entrenar la empatía y la escucha activa. Este taller está dirigido a alumnos de Quinto y Sexto de Educación Primaria, impartándose en los propios centros educativos. La duración de cada taller es de ocho sesiones con una duración de una hora a la semana a programar con los centros que lo soliciten y durante todo el curso escolar. Ha habido una gran acogida y respuesta por parte de nuestros colegios habiéndonos incluso manifestado su felicitación. Por tanto, una muestra más desde este Equipo de Gobierno que sigue apostando por la educación de calidad considerando todos los aspectos que rodean a la persona, formando personas con espíritu crítico y compromiso social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Hemos terminado las preguntas orales y el resto de las preguntas, como ustedes saben, se contestan por escrito, por lo que el portavoz del Grupo Popular hace entrega al resto de los Grupos de las correspondientes respuestas. Con ello damos por terminado y concluido el punto 15.

#### 16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por excepcionales razones de urgencia por lo que pasamos al 17.

#### 17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay ruegos formulados en plazo. Pasamos al 18.

#### 18º.- Declaración institucional de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos una declaración institucional que, como todos ustedes saben está suscrita, lógicamente, por todos los miembros de esta Corporación y que voy a proceder a leer en el momento que se siente el Primer Teniente de Alcalde. Es una declaración institucional de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria y tiene el siguiente tenor literal.

El pasado 6 de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de magnitud 7,8 y 7,5 en la escala Richter con epicentro en la ciudad de Gaziantep, cuyo área metropolitana tiene más de 2 millones de habitantes. Toda la zona del sur de Turquía se ha visto muy afectada, con graves daños en ciudades como Diyarbakır, Adiyaman, Osmaniye, Malatya y Adana. En el caso de Siria, ciudades como Aleppo, Latakia y Hama son algunas de las principales afectadas por el seísmo. El terremoto ha dejado miles de víctimas y heridos, a muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno en estos países. La Unión Europea ha respondido al llamamiento de ayuda internacional realizado por las autoridades turcas activando el Mecanismo Europeo de Protección Civil para la coordinación de la ayuda internacional de los Estados miembros. España, en el marco de coordinación establecido por la Unión Europea, ha movilizado efectivos de la Unidad Militar de Emergencias y al Equipo de Bomberos de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, y ha enviado el hospital de campaña del Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para ayudar a paliar las terribles consecuencias de este terremoto. Los Ayuntamientos de España han sido llamados a colaborar para posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia, junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acuerda la siguiente declaración institucional:

1º. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestra ciudad de ambas nacionalidades.

2º. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.

3º. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco del mecanismo de ayuda activado por la Unión Europea.

4º. Habilitaremos mediante los mecanismos administrativos necesarios una dotación de 25.000 euros a una ONG Humanitarias de las recomendadas por la AECID.

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno el texto de esta declaración institucional?... Queda aprobada por unanimidad y por asentimiento.

(El Pleno, por asentimiento de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar la declaración institucional.)

#### 19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo asuntos urgentes en el punto 19 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.